

PAISANITO



Bolsillos **ajenos**
pagan siempre las
buenas **intenciones**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MIÉRCOLES
30

DE SEPTIEMBRE
DE 2026

San Pedro Sula, Año 11 •
Nº 2,386 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

ALERTA FISCAL

ADVIERTEN FUERTE IMPACTO SI SE FRENA IMPUESTO AL DIÉSEL

El titular de la cartera económica reveló que congelar este cobro generará un déficit financiero preocupante para el Estado hondureño que obligaría a buscar nuevas fuentes de financiamiento estatal

PÁG. 2



"MASCARILLAZO"

OTORGAN ARRESTO
DOMICILIARIO A
MARCOS BOGRÁN

PÁG. 2

EL PAÍS DEPORTIVO



BICOLOR

HONDURAS APELA
ROJA A **DERECK
MONCADA**

FATALIDAD | PÁG. 11

TRAGEDIA EN MOTEL DE OLANCHO COBRA UNA VIDA

Un automotor encendido dentro de un garaje cerrado provocó la asfixia letal de una joven de veintiún años y dejó a otros tres acompañantes inconscientes entre ellos un bebé de un año.



DECRETO

ENTRA EN VIGENCIA
LEY QUE ENDURECE
REGLAS EN LOS
CENTROS PENALES

PÁG. 4



Atlántida HN

¡Descarga
tu nueva App Atlántida!

Disponible en:  




**Banco
Atlántida**

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El diputado y presidente de la Comisión de Hidrocarburos del CN, Erick Alvarado, adelantó que la posibilidad de eliminar los impuestos a los combustibles “se va a revisar” en la mesa técnica intersectorial convocada para hoy de la presente semana, donde representantes de distintos sectores buscarán alternativas ante los incrementos semanales de los carburantes.

FINANZAS ADVIERTE EFECTO SOBRE LOS INGRESOS PÚBLICOS

CONGELAR IMPUESTO A COMBUSTIBLES POR SEIS MESES COSTARÍA L6,600 MILLONES AL ESTADO

El ministro de Finanzas, Emilio Hernández Hércules, pidió al Congreso analizar el impacto presupuestario de la propuesta y advirtió que los recursos tendrían que compensarse desde otras partidas.

TEGUCIGALPA. Congelar durante seis meses el impuesto aplicado a los combustibles tendría un impacto fiscal estimado en 6,600 millones de lempiras, según el ministro de Finanzas, Emilio Hernández Hércules, quien advirtió que dejar de percibir esos ingresos obligaría al Estado a buscar recursos dentro del Presupuesto General de la República.

La estimación surge mientras el Congreso Nacional analiza una propuesta orientada a congelar temporalmente ese impuesto como una medida frente al comportamiento de los precios de los carburantes. Para Finanzas, cualquier decisión deberá considerar no solo el alivio que se busca generar, sino también el efecto que tendría sobre las cuentas públicas.

“Esos 6,600 no es que estén de gratis, hay que pagarlos”, advirtió Hernández Hércules al explicar que la reducción de la recaudación tendría que ser compensada con recursos provenientes de otras

DATO

El subsidio a los combustibles ya suma L1,300 millones, casi el doble de los L680 millones presupuestados inicialmente para ese mecanismo.

asignaciones presupuestarias.

FINANZAS PIDE MEDIR DE DÓNDE SALDRÁN LOS RECURSOS

El funcionario señaló que una eventual disminución de L6,600 millones en los ingresos estatales podría repercutir en partidas destinadas a salarios, inversión, educación e infraestructura, por lo que pidió al Poder Legislativo realizar un análisis técnico y presupuestario antes de adoptar una decisión.

El planteamiento de Finanzas pone así el foco en la fuente de compensación: si el Estado deja de recibir esos recursos durante seis meses, deberá determinar qué partidas permitirían cubrir el fal-



tante sin comprometer otras obligaciones contempladas en el presupuesto.

Hernández Hércules aseguró que la Secretaría de Finanzas está dispuesta a dialogar sobre la iniciativa y a elaborar las proyecciones necesarias para establecer con mayor precisión sus efectos sobre las finanzas públicas.

SUBSIDIO YA RONDA LOS L1,300 MILLONES

A la discusión sobre el conge-

lamiento del impuesto se suma el gasto que el Gobierno ya mantiene para contener parte de las alzas semanales de los combustibles.

De acuerdo con Hernández Hércules, el Ejecutivo ha destinado alrededor de 1,300 millones de lempiras al subsidio mediante el cual se cubre el 70% del incremento semanal en el precio de los carburantes.

La cifra supera el monto inicialmente previsto para ese mecanismo. El presupuesto original era de 680 millones de lempiras, mientras

todavía resta el último trimestre del año fiscal.

CONGELAMIENTO DEBERÁ PASAR POR ANÁLISIS

Ante ese escenario, el titular de Finanzas insistió en que el Congreso debe evaluar técnicamente la propuesta antes de determinar si procede el congelamiento durante seis meses.

La discusión implica, según lo expuesto por el funcionario, establecer cómo se cubrirían los L6,600 millones que dejarían de ingresar al Estado, tomando en cuenta que el Gobierno ya ha destinado recursos adicionales al subsidio de los combustibles.

Finanzas mantiene abierta la posibilidad de trabajar con el Legislativo en las estimaciones y escenarios presupuestarios necesarios para determinar el alcance de la medida y las partidas que podrían verse involucradas.

Ordenan arresto domiciliario a Marcos Bográn por caso “mascarillas”

TEGUCIGALPA. Un juez del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción ordenó la preliberación del exdirector de Inversiones Estratégicas de Honduras (Invest-H), Marcos Bográn, en el proceso conocido como caso “mascarillas”, tras haber cumplido más de la mitad de la pena conforme a lo establecido en el Código Penal.

La resolución, sin embargo, no implica que Bográn salga de prisión. Su abogado, Marco Tulio

Castro, confirmó la decisión judicial y precisó que su representado continuará recluso debido al proceso relacionado con el caso “Hospitales Móviles”.

Por el expediente de las mascarillas, la autoridad judicial estableció una serie de medidas cautelares que Bográn deberá cumplir. Entre ellas figura la obligación de presentarse a firmar el último viernes de cada mes ante el Tribunal de Sentencia o mediante el sistema biométrico.

También se ordenó la prohibición de salir de Honduras, por

lo que se libraron las respectivas alertas ante el Instituto Nacional de Migración.

Además, Bográn deberá fijar un domicilio dentro del territorio hondureño y residir en ese lugar mientras no se defina su situación jurídica mediante sentencia firme.

Como parte de las disposiciones, deberá proporcionar un número telefónico personal y el de un familiar o allegado con quien convivirá, con el propósito de garantizar su localización inmediata cuando sea requerida.



Pese a estas medidas relacionadas con el caso “mascarillas”, Bográn permanecerá privado de

libertad por el expediente de los Hospitales Móviles, según confirmó su defensa.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46

Tegucigalpa

+

50

San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

EL PAÍS

DECRETO 208-2026 ENDURECE RÉGIMEN PENITENCIARIO

LEY CONTRA MARAS Y PANDILLAS ENTRA EN VIGOR TRAS PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA GACETA

La normativa establece aislamiento individual, máxima o alta seguridad, restricciones de visitas y comunicaciones y vigilancia reforzada para privados de libertad comprendidos en el régimen especial.

TEGUCIGALPA. La Ley Especial para el Combate a Asociaciones Terroristas, Maras y Pandillas y el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional aprobada por el Legislativo y que endurece las medidas de reclusión de los miembros de esos grupos ya está en vigencia tras su publicación en el Diario Oficial La Gaceta número 37.256 del 26 de septiembre.

La ley, contenida en el decreto No. 208-2026, entró en vigor cuatro días después de ser aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional el martes 22 de septiembre.

RÉGIMEN MÁSESTRICTO

A partir de la publicación de la ley, serán consideradas como reos de alta peligrosidad y agresividad las personas privadas de libertad que hayan sido declaradas o identificadas como miembros de asociaciones terroristas por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) o como miembros de maras o pandillas en sus distintas denominaciones.

En tal sentido, según el texto, estas personas permanecerán bajo custodia del Estado cumpliendo un aislamiento individual en celda de máxima seguridad, sin posibilidad de convivencia colectiva, salvo autorización excepcional y fundamentada del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Asimismo, a quienes hayan sido de-



La ley contra maras, pandillas y asociaciones terroristas entró en vigencia tras su publicación en La

PUBLICACIÓN:

El Decreto Legislativo 208-2026 fue publicado en La Gaceta No. 37,256 del 26 de septiembre y establece su vigencia a partir de esa publicación.

clarados terroristas se les restringirá absolutamente la libertad ambulatoria dentro de las cárceles, y solo podrán salir de las mismas bajo escolta permanente y en los horarios estrictamente autorizados.

Además, la ley faculta a que les sea prohibido poseer, portar o acceder a computadoras, teléfonos, televisores, radios, equipos audiovisuales, dispositivos electrónicos, medios de comunicación o cualquier objeto que permita comunicación externa o interna no autorizada.

También se les limitan las visitas de su abogado una vez por semana, y las familiares deberán realizarse previa autorización judicial o del Consejo Directivo del Instituto Nacional Peni-

tenciario (INP), y las mismas serán sin contacto físico (a través de vidrio o medios electrónicos controlados).

Además, se implementa la prohibición absoluta de visita conyugal o íntima.

OTRAS RESTRICCIONES

Con las reformas en vigencia, los reos bajo la figura de terroristas solamente tendrán derecho a 30 minutos de calistenia al día en el pasillo de su propio módulo y máximo una hora a la semana, en forma individual o en grupos reducidos, bajo estricta vigilancia y en áreas controladas.

Asimismo, se incorpora el cero ingreso de dinero en efectivo, objetos de valor, alimentos, bebidas o cualquier artículo no autorizado expresamente por la dirección del centro penitenciario.

Y también se incorpora el régimen de vigilancia reforzada con monitoreo permanente mediante cámaras, sensores y personal de seguridad, con revisiones y requisas diarias de celda y persona.



LO MÁS COMENTADO

Las autoridades sanitarias mantienen la alerta por la baja vacunación en embarazadas. Leticia Puerto, técnica del Programa Ampliado de Inmunizaciones, informó que la cobertura permanece por debajo del 50 %, dejando a madres y recién nacidos expuestos a tosferina, tétano e influenza, enfermedades prevenibles mediante vacunación.



Honduras reúne a 18 países para fortalecer combate contra delitos financieros

ROATÁN. Representantes de 18 países miembros del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) participan en Honduras en una jornada de formación sobre los procesos de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas, enfocada en fortalecer las capacidades técnicas, actualizar conocimientos sobre los estándares internacionales e intercambiar experiencias entre las delegaciones.

El encuentro congrega a representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Pe-

rú, República Dominicana y Uruguay. Durante la apertura, el presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Nicolás J. García Pineda, señaló que esta ronda busca evaluar la capacidad de los sistemas nacionales para prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La actividad cobra relevancia para Honduras debido a que el país desarrolla actualmente su propio proceso correspondiente a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas. Las delegaciones abordan los cambios en los estándares internacionales, los mecanismos para garantizar la calidad de las evaluaciones y las buenas prácticas de los países participantes. La jornada cuenta con el patrocinio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y GAFILAT.

Reformas penales contra estructuras terroristas esperan opinión de la CSJ

TEGUCIGALPA. Las reformas al Código Penal relacionadas con estructuras criminales declaradas terroristas están a la espera de la opinión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para continuar su trámite, informó el abogado penalista y asesor de seguridad del Congreso Nacional, Hermes Ramírez. Explicó que este pronunciamiento debe conocerse conforme a lo establecido en la Constitución, mientras que la legislación contenida en el Decreto 208-2026 ya se encuentra vigente.

Ramírez indicó que las modi-



ficaciones pendientes abarcan distintas modalidades delictivas, entre ellas la asociación terrorista, que calificó como un delito de mera actividad y de carácter permanente. Según explicó, bajo la reforma, la pertenencia a estas estructuras podría dar lugar a una imputación y personas vinculadas a ellas que porten tatuajes o impresiones alusivas a la MS-13, Pandilla 18 o Cartel del Diablo podrían ser acusadas por asociación terrorista.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA
Consejo
Universitario

Tel: 2216-6100 Ext: 110540
Correo electrónico:
consejouniversitario@unah.edu.hn

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CUATRO (4) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

El Consejo Universitario, en aplicación de los Artículos 1, 2 numeral 3); 6 literal A) numeral 2; 7, 8, 9, 10 numerales 1), 11), párrafo final; 11, 12, 13, 14, 15, 16 de la Ley Orgánica de la UNAH, Decretos No. 46-2013 del 23 de marzo de 2013, No. 75-2017 del 31 de agosto de 2017 y No. 88-2018 del 30 de agosto de 2018 del Congreso Nacional. Artículos 1, 2 literales d), i) y m); 3 literales d), f), g) e i); 7 literal A) inciso 2; 9, 10 literal b); 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20 literales a), b), d); 23, 25, 26, 27 literal a); 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 76 literales b), l), s) y t) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículos 1, 2, 4, 5, 22, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento del Consejo Universitario; Artículos 1 al 27 del Reglamento de Selección, Elección y Nombramiento de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria; Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; Acuerdo No. CU-0-002-01-2012 del Consejo Universitario y demás relacionados; Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Hace del conocimiento público la disponibilidad de los siguientes cargos a elegir:

Nombre del Puesto: Miembro de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Número de plazas vacantes: Cuatro (4) Miembros.

Período del Nombramiento: Cuatro (4) años, 2027 - 2031.

De la Junta de Dirección Universitaria: es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución. (Art. 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras).

El Salario de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria: Es únicamente el que establece el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la UNAH.

Requisitos de Ley para el puesto (Art. 12 de la Ley Orgánica de la UNAH):

- 1) Ser hondureño o centroamericano.
- 2) Ser mayor de treinta y cinco (35) años.
- 3) Tener título académico universitario otorgado, reconocido o incorporado ante la UNAH, preferentemente de postgrado.
- 4) Haber sido distinguido por su labor académica en los campos de la docencia, la investigación o en la vinculación de la educación superior con la sociedad.
- 5) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- 6) Ser de reconocida honorabilidad.

Inhabilitaciones de Ley para el puesto (Art. 13 de la Ley Orgánica de la UNAH y Art. 36 del Reglamento General de la misma Ley Orgánica) y Acuerdo CU-0-002-01-2012 contenido en el acta Número CU-0-001-01-2012 del 27 de enero del año 2012.

- 1) Ser miembro del Consejo Universitario.
- 2) Ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
- 3) Haber sido expulsado de su seno, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional.
- 4) Haber sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción penal.
- 5) Existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre.
- 6) Haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- 7) Ser funcionario o empleado público.
- 8) Ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH.
- 9) Ser deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas.
- 10) Haber participado como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa.
- 11) Haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada.
- 12) Haber demandado a la UNAH, reclamado o cobrado prestaciones laborales y/o se haya acogido al sistema de jubilación de la UNAH.
- 13) Haber sido desempeñado como auditor interno, comisionado universitario y sus delegados, miembros de la comisión de control de gestión, secretarios ejecutivos, así como quienes hayan ocupado jefaturas en el seno de estas secretarías, sino hasta que haya transcurrido un año contado a partir del día en que cesaren en sus respectivos cargos.

Perfil del Puesto

I. Objetivo General del puesto:

Contribuir al gobierno estratégico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras mediante la formulación de políticas, la supervisión de la gestión institucional, la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas, así como la promoción del desarrollo académico, administrativo y financiero de la universidad, asegurando el cumplimiento de su misión, visión y objetivos establecidos en la Ley Orgánica de la UNAH.

II. Perfil del Profesional

El miembro de la Junta de Dirección Universitaria es un profesional con sólida formación académica, amplia experiencia en gestión, administración, planificación o dirección de instituciones públicas o privadas, con capacidad para participar en la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Demostrar un alto compromiso con los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, equidad y excelencia académica, actuando con independencia de criterio y responsabilidad institucional. Además debe poseer un perfil profesional, ético y estratégico que le permita contribuir al gobierno universitario, la transparencia institucional y el desarrollo académico de manera científica, sistémica, pertinente y cualificada al proceso de planificación, conducción y control de la gestión financiera, de personal y de los recursos materiales de la UNAH; procurando que las políticas y normas, los métodos y procedimientos que rigen el proceso de gestión administrativa y financiera de la UNAH, produzcan el continuo mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios universitarios y contribuyan al cumplimiento de la misión social de la UNAH.

III. Principales funciones a desempeñar:

1. Participar de los procesos de organización, convocatoria y realización de los concursos públicos para los puestos de autoridades universitarias (Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultades, directores de Centros Universitarios, Directores de Centros Regionales Universitarios, Director de Educación Superior), Miembros de la Comisión de Control de Gestión y Auditor Interno.
2. Participar de la toma de decisiones sobre la selección y nombramiento de las autoridades universitarias, así como de las resoluciones sobre renuncia o remoción de éstas por causa justificada.
3. Recibir, conocer y resolver en el colectivo de la Junta de Dirección Universitaria sobre la aprobación de los reglamentos de la Comisión de Control de Gestión y de la Auditoría Interna y sobre los informes de rendición de cuentas de la Comisión de Control de Gestión, de los órganos colegiados y del Auditor Interno.
4. Participar de la selección y nombramiento de los representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior.
5. Participar y aportar a la definición de políticas que aseguren la rendición pública de cuentas de la UNAH.
6. Participar de la supervisión de la asignación y uso de los recursos de la UNAH, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.
7. Participar y aportar con sus observaciones y recomendaciones a la sistematización del Plan Operativo Anual Institucional, a la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de la UNAH, a la elaboración de los informes financieros y de resultados académicos de la institución y a la organización de la memoria Anual de la UNAH, todos ellos documentos a ser presentados por la Junta de Dirección Universitaria al Consejo Universitario para su discusión y aprobación.
8. Contribuir a la elaboración del Plan de Arbitrios de la UNAH, a la formulación de políticas para asegurar la calidad de los servicios que presta la UNAH, a la regulación de los programas de autogestión de las unidades de la UNAH y a la regulación de los espacios físicos de la UNAH.
9. Participar y aportar con sus observaciones y recomendaciones a la discusión y aprobación en la Junta de Dirección Universitaria de la organización interna, los lineamientos y normas académicas de la UNAH, los planes y estrategias de desarrollo universitario de corto, mediano y largo plazo, siguiendo las orientaciones del Consejo Universitario y de conformidad con los objetivos institucionales señalados en la Ley Orgánica de la UNAH; así como participar y contribuir a la supervisión de la aplicación de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y presupuesto de la UNAH.
10. Participar y contribuir con sus observaciones y aportes a resolver las denuncias presentadas ante la Junta de Dirección Universitaria por el Comisionado Universitario en asuntos de su competencia.
11. Participar y contribuir junto con los otros miembros de la Junta de Dirección Universitaria y en coordinación con la Rectoría, a la negociación de los compromisos financieros que contraiga la UNAH.
12. Participar y aportar a la resolución de los recursos que sean presentados a la Junta de Dirección Universitaria y que sean de competencia de este órgano de gobierno.

III. Requisitos Académicos, de experiencia y otros:

- Título universitario.

Deseable: Estudios de Postgrado.

Deseable:

- ✓ Experiencia laboral profesional no inferior a diez (10) años.
- ✓ Experiencia en tareas afines al cargo en el sector público y/o privado con buen conocimiento de las temáticas específicas.
- ✓ Experiencia en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos.
- ✓ Experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoría y evaluación.
- ✓ Experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión.
- ✓ Disponibilidad para cumplir jornada de trabajo a tiempo completo en el horario administrativo de la UNAH.
- ✓ Residir en el Distrito Central.
- ✓ Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de textos, Excel, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e Internet).

Deseable: Manejo de aplicaciones informáticas avanzadas para la planificación y la gestión.

IV. Competencias requeridas:

- a. Demuestra completo dominio de conocimientos sobre materia de legislación de administración financiera y empleo público, estando en condiciones de aplicarla en una variedad de escenarios con autonomía propia y siendo reconocido como experto en el área de su competencia.
- b. Divulga e intercambia sus conocimientos y experiencia en su entorno laboral.
- c. Establece objetivos y orienta hacia la obtención de resultados manteniendo el enfoque de las actividades del equipo sobre los objetivos claves.
- d. Identifica apropiadamente los recursos, establece prioridades y objetivos balanceando los recursos utilizados y resultados obtenidos.
- e. Refuerza los estándares éticos que son asumidos por el órgano colegiado.
- f. Puede organizar e integrar diferentes datos e información en un marco de referencia conceptual coherente.
- g. Es capaz de afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.
- h. Define y articula una dirección y rol claro para su área, consistente con la visión y estrategia global, inspirando a la acción, sin recurrir a la autoridad de su posición.
- i. Establece coaliciones estratégicas y alianzas para lograr los objetivos de la agenda institucional y de la unidad organizacional.
- j. Define en colectivo pautas y políticas para la gestión de los recursos y los procedimientos que maximicen los resultados.
- k. Evalúa participativamente las repercusiones e impactos de los diferentes proyectos con relación a la cantidad y calidad de los recursos necesarios (humanos, financieros, infraestructura, etc.).
- l. Aplica adecuadamente metodologías de diseño, monitoría y evaluación de planes, programas y proyectos.

V. Documentación de soporte que deben presentar los aspirantes al puesto:

- ✓ Fotocopia autenticada ante Notario Público del Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericanos, autenticados por Consulado de Honduras o Apostillados o por Notario Público, según el caso.
- ✓ Certificado de Nacimiento Original y si fuere centroamericano debidamente autenticada por Consulado de Honduras o Apostillada.
- ✓ Fotocopia autenticada del Título de Grado y del Postgrado (Incorporado) si lo tuviere, para los centroamericanos certificados original del registro del título debidamente legalizado (auténtica Consular o Apostilla) e incorporado a la UNAH.
- ✓ Distinciones en el campo de la docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas y reconocimientos comunitarios o por instituciones, organizaciones o fundaciones por servicios docentes prestados a la comunidad.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de ser de reconocida Honorabilidad.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de sus actividades laborales vigentes.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público, que residirá en el Distrito Central, sede donde se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo y se dedicará a tiempo completo y exclusivo a la función como miembro de la Junta de Dirección Universitaria.
- ✓ Constancia Original emitida por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras de no tener quejas por violaciones a derechos humanos declaradas con responsabilidad.
- ✓ Constancia Original emitida por los Juzgados de Letras Civil, de Familia, Violencia Doméstica, e Inquilinato de no haber sido condenado o sancionado mediante sentencia firme.
- ✓ Constancia Original vigente de no tener antecedentes penales extendida por la Unidad de Antecedentes Penales (UNAP) de la Corte Suprema de Justicia.
- ✓ Constancia Original vigente de no tener antecedentes policiales extendida por la Dirección Policial de Investigación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
- ✓ Constancia original del Tribunal de Honor de su Colegio Profesional, de no haber sido sancionado por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- ✓ Declaración Jurada ante Notario Público de no ser Funcionario Público o empleado en el Poder Ejecutivo que comprende la administración pública central, instituciones descentralizadas y desconcentradas, autónomas y semi autónomas, empresas públicas, estatales y mixtas con participación mayoritaria del Estado, Poder Legislativo y Judicial sus órganos y dependencias, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional Electoral, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Concesiones, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría del Ambiente, Comisión Nacional de Defensa y Promoción de la Competencia, Instituto de Acceso a la Información Pública, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Comisiones Reguladoras de Servicios Públicos y cualquier otro ente público de naturaleza análoga que sea creado mediante ley, decreto o acuerdo ejecutivo.
- ✓ Constancia original de solvencia, extendida por la Procuraduría General de la República.
- ✓ Constancia Original emitida por la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de que se encuentra en sus registros como deudor(a) moroso(a) de persona natural o jurídica.
- ✓ Constancia Original vigente de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- ✓ Certificación Médica que haga constar la condición de salud que le permita desempeñar las funciones del cargo para el cual se está postulando.
- ✓ Constancia original de solvencia, extendida por el Tribunal Superior de Cuentas.
- ✓ Constancia del Consejo Nacional Electoral, de no ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
- ✓ Para los centroamericanos toda la documentación debe estar legalizada ante consulados hondureños o apostillada, deberán ser expedidas las certificaciones por las instituciones pares en sus respectivos países.
- ✓ Autorización para que el Consejo Universitario pueda solicitar información relacionada con el procedimiento a cualquier institución pública o privada nacional o internacional.

VI. Sobre la presentación de Carta de Interés y Documentación:

- ✓ Las personas interesadas deben enviar su carta de interés motivada, acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen, en sobre cerrado, en las oficinas de la Secretaría del Consejo Universitario, piso once (11) del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa, iniciando la recepción de documentos el miércoles 30 de SEPTIEMBRE de 2026 en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., habilitando los días sábados 17, 24 y 31 de octubre; 07, 14, 21, 28 de noviembre; 05 y 12 de diciembre de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Fecha límite para la entrega de documentos: El miércoles dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), a las 3:30 p.m.


CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA
SECRETARIA
SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DEBATE POR RECLAMOS TERRITORIALES GARÍFUNAS

RECLAMOS TERRITORIALES DE GARÍFUNAS EN TELA SON CUESTIONADOS POR ANALISTA

TEGUCIGALPA. El escritor y analista César Indiano cuestionó los reclamos territoriales de comunidades garífunas en Tela y sostuvo que propietarios y empresas no entregarán automáticamente sus bienes como consecuencia de las sentencias internacionales. “No es que la gente va a correr de rodillas a entregarle sus empresas, sus cañeras, sus plantas de palma. La gente no va a correr, la gente no va a entregarles eso”, afirmó.

Indiano también rechazó las denuncias de la dirigente garífuna Miriam Miranda y otros representan-



tes sobre persecución y pérdida de tierras. “No es cierto lo que dice Miriam Miranda y sus aliadas de que son perseguidas, que son víctimas y que les están quitando la tierra”, manifestó. Asimismo, cuestionó las decisiones internacionales al considerar que, a su juicio, están basadas en “prejuicios”.

En el caso de Triunfo de la Cruz,

la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró en 2015 responsable al Estado de Honduras por violaciones al derecho a la propiedad colectiva y ordenó medidas relacionadas con la delimitación, demarcación y determinados derechos de terceros.

En 2023, la Corte también declaró responsable al Estado en el caso de la Comunidad Garífuna de San Juan por vulneraciones al derecho a la propiedad colectiva, entre otros. Ambos casos mantienen medidas pendientes de cumplimiento.



CCIC pide acuerdo regional para reducir costos del transporte de carga hacia México

SAN PEDRO SULA. La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) planteó la necesidad de alcanzar acuerdos gubernamentales que faciliten el transporte terrestre de mercancías entre Honduras, Guatemala y México. Su presidente, Karim Qubain, señaló que los cambios de transporte y servicios adicionales durante la ruta incrementan los costos para los exportadores hondureños.



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

ENMIENDA No 1

Licitación Pública Nacional LPN-PRODESOFI-UNAG-GAP-2026-005

“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO MÉDICO INTEGRAL UNIVERSITARIO Y REMODELACIÓN DE LA CASA R-01 EN EL CAMPUS CENTRAL-CATACAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

La Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Gerencia Administrativa Financiera, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-PRODESOFI-UNAG-GAP-2026-005** ACLARACIÓN: Por este medio **comunica** y hace público la **ENMIENDA No 1**, la cual, con base **IAO-10, IAO-11 ACLARACIONES Y ENMIENDAS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**, Pasa a formar parte integral de los mismos.

En el Pliego de Condiciones, denominado SECCIÓN II – DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).

En el Pliego de Condiciones se enmienda (se corrige) lo siguiente:

Se modifica lo siguiente:	Deberá leerse así:
DDL 1.1 Las Obras son: COMPONENTE 3: Partida #1 “Construcción de Edificio para Centro Médico Integral Universitario en el Campus Central-Catacamas de la Universidad Nacional de Agricultura” Partida #2 “Remodelación de la Casa R-01 en el Campus Central-Catacamas de la Universidad Nacional de Agricultura” El nombre e identificación del proceso son: LPN PRODESOFI-UNAG-GAP-2026-005 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO MÉDICO INTEGRAL UNIVERSITARIO Y REMODELACIÓN DE LA CASA R-01 EN EL CAMPUS CENTRAL-CATACAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”. NOTA: EL PORCENTAJE DE SOBRECOSTO QUE SE UTILIZO PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO BASE ES DEL 25% Y SE UTILIZARON COMO BASE LAS FICHAS DE RENDIMIENTO DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.	DDL 1.1 Las Obras son: COMPONENTE 3: Partida #1 “Construcción de Edificio para Centro Médico Integral Universitario en el Campus Central- Catacamas de la Universidad Nacional de Agricultura” EL PORCENTAJE DE SOBRECOSTO QUE SE UTILIZO PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO BASE ES DEL 20% Y SE UTILIZARON COMO BASE LAS FICHAS DE RENDIMIENTO DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO. El nombre e identificación del proceso son: LPN-PRODESOFI-UNAG-GAP-2026-005 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO MÉDICO INTEGRAL UNIVERSITARIO Y REMODELACIÓN DE LA CASA R-01 EN EL CAMPUS CENTRAL- CATACAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”. Partida #2 “Remodelación de la Casa R-01 en el Campus Central-Catacamas de la Universidad Nacional de Agricultura” EL PORCENTAJE DE SOBRECOSTO QUE SE UTILIZO PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO BASE ES DEL 25% Y SE UTILIZARON COMO BASE LAS FICHAS DE RENDIMIENTO DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se les ruega tomar la debida atención a la Enmienda antes descrita, para efectos de modificación de todas las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia.

La presente Enmienda No 1. Se suscribe en la Ciudad Catacamas, Olancho, a los veintinueve días (29) del mes de septiembre de 2026.

PH.D. ROY DONALD MENJÍVAR BARAHONA
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

ANIVERSARIO DE LA CAPITAL HONDUREÑA

TEGUCIGALPA CELEBRA 448 AÑOS ENTRE HISTORIA, CRECIMIENTO Y DESAFÍOS URBANOS

Conmemoró ayer su aniversario, mientras enfrenta problemas de abastecimiento de agua y vulnerabilidad ante las lluvias. La CCIT reafirmó su compromiso con el desarrollo de la capital.



Vista panorámica de Tegucigalpa, ciudad que conmemora 448 años de historia y crecimiento urbano.

TEGUCIGALPA. Entre montañas, calles que guardan parte de la historia nacional y una expansión urbana que ha transformado su rostro, Tegucigalpa conmemoró ayer sus 448 años de historia, tomando como referencia 1578 y la creación del Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa.

Con el transcurso de los siglos, la antigua población vinculada a la actividad minera adquirió mayor importancia política y administrativa hasta convertirse en la capital de Honduras en 1880. Hoy concentra una intensa actividad institucional, empresarial y comercial, mientras continúa su expansión urbana.

448 AÑOS DE HISTORIA

La conmemoración del 29 de septiembre está vinculada al establecimiento del Real de Minas en 1578. Sin embargo, investigaciones históricas señalan que Tegucigalpa no cuenta con un acta formal de fundación como otras ciudades hondureñas, por lo que su aniversario

rio toma como referencia ese acontecimiento histórico.

Su desarrollo estuvo inicialmente relacionado con la actividad minera y posteriormente la ciudad fue adquiriendo mayor relevancia dentro de la organización administrativa del país. Con el paso del tiempo se consolidó como el principal centro político de Honduras.

AGUA, UNO DE SUS DESAFÍOS

El aniversario también encuentra a Tegucigalpa enfrentando problemas que acompañan su crecimiento. Entre ellos figura el abastecimiento de agua, una dificultad que repercute directamente en la vida cotidiana de sus habitantes.

A esta situación se suma la vulnerabilidad durante la temporada llu-

viosa. La ubicación entre montañas y la expansión de sectores habitacionales en zonas susceptibles a deslizamientos e inundaciones mantienen este problema entre los desafíos de la capital.

CCIT destaca a los capitalinos

En el marco del aniversario, el presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Karim Faraj, destacó el valor histórico y humano de la ciudad y reafirmó el compromiso del sector empresarial con su desarrollo. La CCIT identifica a Faraj como presidente de su junta directiva 2026-2028.

“Tegucigalpa es la ciudad que nos reúne, que nos desafía y que nos inspira. Aquí nacen empresas, se construyen oportunidades y miles de hondureños se levantan cada

CELEBRACIÓN:

Tegucigalpa conmemora cada 29 de septiembre su aniversario tomando como referencia la creación del Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa en 1578; historiadores señalan que no existe un acta formal de fundación.

mañana con la determinación de sacar adelante a sus familias y contribuir al progreso de nuestra nación”, expresó Faraj.

El empresario señaló que la Cámara mantiene el compromiso de acompañar a empresarios, inversionistas y emprendedores que generan empleo y desarrollan sus actividades en la capital.

COMPROMISO CON LA CAPITAL

“En este aniversario renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando por una capital que prospere, que sea competitiva y llena de oportunidades; una ciudad donde las empresas puedan crecer, los emprendedores encuentren respaldo y cada ciudadano pueda construir un mejor futuro”, manifestó.

Faraj definió finalmente a Tegucigalpa como “nuestra casa, nuestro orgullo y también nuestra responsabilidad”, mientras las actividades conmemorativas involucran a distintos sectores de la capital en sus 448 años de historia.

Hospital Escuela adelanta casi 2,000 citas por feriado morazanico

TEGUCIGALPA. El Hospital Escuela reprogramó 1,985 citas de consulta externa debido a los cambios de atención por la Semana Morazánica. Las consultas previstas para el 7, 8 y 9 de octubre fueron trasladadas a fechas anteriores, por lo que los pacientes conservarán su espacio y deberán presentarse el nuevo día asignado.

Las citas originalmente programadas para el miércoles 7 de octubre se atenderán el 30 de septiembre; las del jueves 8, el 1 de octubre; y las correspondientes al viernes 9, el 2 de octubre. El centro asistencial realizó el ajuste para evitar que estas atenciones quedaran pendientes hasta después del período de asueto.



Onda tropical ingresa hoy con lluvias y actividad eléctrica



TEGUCIGALPA. Una nueva onda tropical ingresará hoy a Honduras y mantendrá su influencia durante aproximadamente dos días, informó el meteorólogo de Copeco, Jorge Castellanos. El fenómeno podría dejar lluvias generalizadas, actividad eléctrica y acumulados importantes principalmente en las regiones oriental y central, antes de salir por el occidente durante el jueves.

Castellanos señaló que las precipitaciones podrían contribuir a la recuperación de los embalses de la capital, aunque descartó que los pronósticos actuales permitan prever que alcancen su máxima capacidad. Los Laureles registra una recuperación cercana al 30 %, mientras La Concepción continúa en niveles críticos debido a que las lluvias recibidas todavía no compensan la sequía acumulada du-

rante buena parte del año.

Las lluvias podrían mantenerse durante el resto de septiembre, octubre e incluso principios de noviembre, según el meteorólogo. Ante las tormentas, Copeco recomendó asegurar techos y ventanas por posibles vientos racheados, evitar cruzar ríos y riachuelos durante crecidas y no permanecer al aire libre cuando se registre actividad eléctrica.

EL PAÍS

Las aguas cristalinas y turquesas de los Cayos Zapotillos fascinan a los visitantes en medio del golfo de Honduras.



TURISMO EN EL CARIBE CENTROAMERICANO

CAYOS ZAPOTILLOS; UN PARAÍSO EN EL GOLFO DE HONDURAS

*A una hora en lancha desde Puerto Cortés, los cayos atraen a visitantes por sus aguas turquesas, playas de arena blanca y arrecifes de coral.

PUERTO CORTÉS. La proximidad de los Cayos Zapotillos a la zona central del golfo de Honduras, así como la belleza de su paisaje marino y sus aguas turquesas, han despertado un interés creciente entre pobladores de la costa norte, quienes buscan este destino para disfrutar de un ambiente de relajación y contacto con la naturaleza.

El sitio es conocido también como Cayos Trinacionales Zapotillos, en referencia a un proceso de cooperación regional en el que participaron Honduras, Guatemala y Belice con el propósito de promover la protección, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales de la zona.

Los cayos son conocidos igualmente como Cayos Zapotillos de Belice y están vinculados administrativamente con el distrito de Toledo. La zona se encuentra en un espacio marí-

VISITANTES

Cada vez más visitantes de la costa norte hondureña se interesan por este destino, atraídos por sus paisajes marinos y la posibilidad de disfrutar de una jornada de recreación y contacto con la naturaleza.

timo cuya soberanía y jurisdicción han sido objeto de posiciones históricas entre los países de la región, por lo que algunos de los antecedentes territoriales requieren ser precisados con base en fuentes oficiales.

Los Cayos Zapotillos se encuentran en el golfo de Honduras, en el mar Caribe, y forman parte de un entorno de gran riqueza marina. Su ubicación y sus condiciones naturales los convierten en un atractivo para quienes buscan realizar actividades relacionadas con el turis-

mo de naturaleza.

Además del recorrido en lancha, los visitantes pueden practicar esnórquel y observar la vida marina de la zona. Algunas operadoras proporcionan el equipo necesario para esta actividad.

Uno de los principales atractivos son las aguas de poca profundidad, que forman espacios similares a piscinas naturales. Estas áreas pueden variar de ubicación y condiciones debido a factores naturales, como las lluvias y los cambios en el entorno marino, por lo que su localización debe determinarse durante cada recorrido.

Desde Puerto Cortés y Omoa, algunas empresas turísticas ofrecen excursiones en embarcaciones hacia los cayos. Los recorridos permiten disfrutar de las aguas cristalinas, explorar los arrecifes de coral y conocer los paisajes del Caribe centroamericano.

Aumentan los embarazos en adolescentes en Puerto Cortés: 32 casos registrados en agosto

PUERTO CORTÉS.

Solamente durante el mes de agosto, las autoridades del Hospital de Área reportaron 32 adolescentes que buscaron asistencia en este centro asistencial y que fueron detectadas en estado de embarazo, situación que ha causado alarma entre el personal médico.

Indicaron que las jóvenes que acudieron al hospital tienen entre 12 y 16 años, muchas de las cuales cursan estudios de secundaria. Sus padres desconocen lo que está pasando y no saben qué hacer ante esta situación.

Este problema ha sido detectado entre adolescentes que acuden al hospital del Estado, sin tomar en consideración las cifras que registra el Policlínico “Cornelio Moncada Córdova” y los de-



más centros de salud periféricos de las comunidades.

Los datos de las 32 adolescentes embarazadas ya fueron conocidos, con información ampliada, por el Consejo Municipal de Salud. Sus titulares señalaron, en primera instancia, que los padres de familia no han estado cumpliendo correctamente con su responsabilidad.

Es lamentable la realidad que se está viviendo con este aumento de embarazos en adolescentes, ya que muchas de estas jóvenes aún son menores de edad y se encuentran en plena gestación.

Capturan a mujer vinculada en el crimen de Frank Morris, instructor de Inteligencia del INP

SAN PEDRO SULA.

Agentes de la Policía Nacional capturaron a una mujer identificada como Estrella Elizabeth Jiménez Velásquez, conocida con el alias de “Estrella”, de 20 años, que tenía una orden judicial por suponerla responsable de los delitos de asesinato, robo con violencia e intimidación agravado y asociación para delinquir.

La captura se ejecutó en San Pedro Sula, donde los agentes localizaron a la sospechosa, quien sería integrante de la Pandilla 18, según las investigaciones policiales.

La detenida es originaria de Tegucigalpa y reside en la colonia El Sauce, sector Chamelecón, de San Pedro Sula.

La orden de captura fue emitida mediante el expediente número 314-2026 por el Juzgado con Competencia Terri-



torial Nacional en Materia Penal de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, con sede en Tegucigalpa.

El requerimiento judicial se deriva de una investigación por la muerte del oficial retirado de la Policía Nacional, Frank Alexis Morris Ruiz, ocurrida en agosto de 2025, además de otros delitos relacionados.

De acuerdo con las investigaciones de la División Especial de Delitos Contra la Vida de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), el hecho ocurrió el 22 de agosto de 2025 en la colonia Los Laureles.

FINANCIERO

\$ L 26.90

€ L 29.59

Café \$ 289.45

Azúcar \$ 18.84

\$ 89.60

INDICADORES



La inflación esta marcada por factores climáticos que afectaron la producción agrícola y costos de transporte.

313,511.5

MILLONES DE LEMPIRAS

alcanzó el crédito al sector privado a junio, un 20 % más que un año antes.

lada durante los primeros ocho meses del año alcanzó 4.78 %.

Por regiones, el Distrito Central registró una inflación de 6.01 %, seguido de San Pedro Sula, con 5.91 %, mientras que el resto del país presentó una variación de 6.45 %.

El boletín también reportó que el crédito concedido al sector privado alcanzó 313,511.5 millones de lempiras a junio, lo que representa un crecimiento interanual del 20 %.

De acuerdo con el Cohep, el aumento estuvo impulsado principalmente por los préstamos destinados al sector agropecuario, los servicios y otras actividades económicas.

Los créditos dirigidos al sector agropecuario crecieron 90 %, mientras que los destinados a servicios aumentaron 62 %.

Sin embargo, la organización advirtió que un incremento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) podría encarecer el financiamiento y trasladar presión al resto de las tasas de interés.

El Cohep señaló que este escenario podría elevar el costo del crédito y moderar el crecimiento de la inversión, el financiamiento y la demanda interna.

ECONOMÍA

INFLACIÓN DE ALIMENTOS LLEGÓ A 5.57 % EN AGOSTO

El Cohep atribuye el alza a menores rendimientos agrícolas y mayores costos de transporte y logística.

HONDURAS. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), reportó que la inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas alcanzó 5.57 % en agosto, en un contexto marcado por factores climá-

ticos que afectaron la producción agrícola y por mayores costos de transporte.

Según el boletín económico divulgado ayer, las condiciones adversas asociadas al fenómeno de El Niño redujeron la productividad agrícola y elevaron los costos logísticos.

La inflación de bienes y servicios generales se situó en 6.20 %, mientras que el sector transporte aportó 2.60 puntos porcentuales a ese resultado.

El Cohep detalló que la inflación mensual fue de 0.79 %, y la acumu-



BID alerta de una brecha de \$630.000 millones en transporte en Latinoamérica

MIAMI. Latinoamérica enfrenta una brecha de inversión de 630.000 millones de dólares en infraestructura de transporte y necesita destinar cada año el equivalente al 1,3 % de su producto interior bruto (PIB) regional, señaló este martes el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilian Goldfajn.

El BID inauguró en Miami el LAC Transport Forum 2026, un encuentro que reúne a 17 países de la región y representantes del sector privado para impulsar proyectos de infraestructura. Durante el foro se presentaron más de 110 proyectos de inversión en transporte, por un valor superior a 65.000 millones de dólares, previstos para los próximos 18 meses.

Goldfajn destacó que una mayor eficiencia en la selección y ejecución de los proyectos podría elevar hasta un 35 % su impacto en la población, sin incrementar el costo de las inversiones.

“Buscando proyectos más

sostenibles, más eficientes y más competitivos, estimamos que podemos aumentar hasta el 35 % los resultados, el impacto de la inversión en la gente, sin aumentar el costo”, explicó. El objetivo, añadió, cobra relevancia ante las restricciones fiscales que enfrentan los países de la región.

El foro busca acelerar la inversión mediante una amplia ronda de reuniones entre gobiernos y empresas. Participan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Surinam.

Los proyectos abarcan carreteras, puertos y aeropuertos, además de sistemas de transporte urbano y grandes obras como metros, trenes suburbanos y servicios ferroviarios de pasajeros, detalló Tomás Serebrisky, gerente del sector de Infraestructura y Energía del BID.

CNBS autoriza alivio financiero para productores agropecuarios



TEGUCIGALPA. El mecanismo temporal de alivio financiero para los deudores del sector agropecuario ya está vigente en el sistema financiero hondureño, tras la entrada en vigor de la Ley de Alivio Financiero al Productor del Agro.

La normativa, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el jueves 6 de octubre, establece mecanismos para el refinanciamiento y la readecuación de deudas de productores agropecuarios, arroceros, salineros y camaroneros.

La medida busca responder a las dificultades

que enfrenta el sector, entre ellas los efectos del cambio climático, el incremento de los costos de producción, el alza en el precio de los combustibles y las limitaciones para acceder a financiamiento.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) informó que la medida fue autorizada el viernes 25 de septiembre. En una primera etapa, el mecanismo beneficiará a productores de 75 municipios de seis departamentos: Choluteca, Valle, Comayagua, El Paraíso, La Paz y Fran-

cisco Morazán.

La cobertura podrá ampliarse posteriormente a municipios de otros departamentos, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Entre las opciones contempladas se encuentran la reprogramación o reestructuración de obligaciones crediticias, períodos de gracia y ampliación de plazos. Los productores también podrán acceder a nuevos recursos destinados a capital de trabajo y a la rehabilitación productiva.

OPINAN

EDITORIAL
¿Víspera?

El juramento a la Bandera Nacional, que un acuerdo ejecutivo volvió obligatorio cada mañana en todas las escuelas, cayó en desuso sin que nadie lo derogara, lo discutiera o lo votara. Se suma así al azul turquesa del pabellón y al escudo completo, símbolos también erosionados por costumbre y no por ley, en un patrón de olvido administrativo.

Salimos del mes cívico, o más bien del día de los desfiles, y entramos al del prócer que no logró unificar la patria grande y apenas consiguió unir los feriados. La víspera es propicia para preguntarse qué queda del patriotismo cuando terminan las bandas, los uniformes y los discursos de ocasión.

El eje del razonamiento es claro: el patriotismo es práctica cotidiana y no ritual estacional. Honrar a la Patria no puede limitarse a un mes al año, sino sostenerse en las tareas emprendidas y en el empeño de hacerlas mejor. Por eso importa la formación temprana, y por eso nació el juramento a la Bandera, “símbolo de unidad, justicia, libertad y paz”.

Su origen es rastreable. El texto de esa oración fue obra de quien, en sus años de diputado, impulsó el decreto legislativo; más tarde, durante su gestión presidencial, se emitió el acuerdo ejecutivo que instruyó al sistema educativo, por medio de la Secretaría de Educación, a tomar el juramento segundos antes de iniciar las clases, como obligación para maestros y alumnos en todas las escuelas.

El propósito era modesto y hermoso: treinta segundos de memoria cívica para que la mente emprendiera un vuelo imaginario del ayer, del hoy y del mañana, de uno a otro confín de la patria amada. El texto siguió apareciendo en materiales oficiales para escolares en 2020, pero quien lo impulsó desconocía si la instrucción seguía aplicándose.

Al indagar, la respuesta fue que la práctica “cayó en desuso”. Las direcciones escolares, en consulta con las autoridades educativas, resolvieron que medio minuto de juramento era “una pérdida de tiempo”. No existe derogación expresa del acuerdo. El protocolo de honores de 2019 mantiene el juramento solo en los actos cívicos, después del Himno Nacional, y lo convierte en trámite ocasional en lugar de hábito diario.

Es la tercera vez que ocurre lo mismo. El azul turquesa que la ley especifica para el pabellón nunca fue dero-

gado, pero derivó en telas cada vez más oscuras hasta que la costumbre sustituyó a la norma, y hoy un diputado sugiere un tono todavía más sombrío. El escudo completo, sin truncar, tampoco fue derogado: lo amputó la identidad gráfica del gobierno. Y el juramento diario se disolvió porque alguien decidió que treinta segundos de civismo eran demasiado tiempo.

Los casos anteriores mostraban una apropiación activa: alguien eligió un azul más oscuro y alguien recortó el escudo. Este revela algo más difícil de percibir y más peligroso, el deterioro por silencio administrativo. Nadie rinde cuentas por una ley que cae en desuso. La obligación simplemente deja de cumplirse, el incumplimiento se convierte en norma y, con los años, nadie recuerda que existió. Una práctica cotidiana se volvió ceremonia ocasional sin debate ni votación que la respaldara.

De ahí la importancia de dejar constancia, tarea propia de un periódico serio: registrarla en la bitácora pública para que, dentro de años, conste que la obligación existió y que nunca fue derogada. Y de esa constancia nace la advertencia de fondo: si los símbolos nacionales importan poco, menos interés habrá en cuidar todo lo demás. Un país incapaz de proteger una tonalidad de azul, un escudo íntegro o treinta segundos de memoria cívica difícilmente protegerá algo más complejo. Los símbolos son lo más sencillo de defender; fallar allí presagia fallar en todo.

Hay en todo esto un matiz elegíaco. Un hombre que, ya con canas y tras largas luchas por la democracia, descubre que algo que construyó, una iniciativa pequeña de treinta segundos destinada a los niños, quedó en el olvido sin que nadie se tomara la molestia de derogarla. La herida es silenciosa: un servicio prestado, borrado con discreción por personas que nunca supieron valorarlo.

Algunas cosas pertenecen a la eternidad, y la prueba de una sociedad es si sabe distinguir cuáles son. El cielo turquesa no pregunta qué moda corre en el bosque ni qué manos pretenden rebautizar las cosas: permanece, generación tras generación, ofreciendo lluvia, claridad y horizonte. Bajo él crecieron los pinos que hoy son gigantes y asoman los que apenas brotan entre la hojarasca. Ojalá que los niños de hoy alcen la vista y encuentren, en el juramento y en los colores de su bandera, algo que también haya atravesado los años sin dejar de ser lo que siempre fue.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

El empleo ya no puede esperar

Rodolfo Dumas Castillo
rdc@dumaslex.com



Más de 290 mil hondureños buscaron trabajo este año y no lo encontraron. Es la cifra más dura de la última encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), pero no la más preocupante. Lo que más debería inquietarnos es que, después de varios años de mejora sostenida, la pobreza volvió a subir de la mano del desempleo.

La tasa de desocupación pasó de 4.9% en 2025 a 7.1% en 2026. De cada cien hondureños que quieren trabajar, siete no encuentran dónde. Seis de cada diez hogares viven en pobreza, y casi cuatro de cada diez en pobreza extrema. Entre 2021 y 2025 la pobreza había bajado del 73.6% al 60.1%; en un año devolvimos parte de ese terreno.

Hay quienes desconfían de estas cifras y piden más transparencia. Pero esas críticas suelen sospechar que el dato oficial se queda corto, porque la tasa deja fuera a quien ya se cansó de buscar trabajo, y la población fuera de la fuerza laboral creció sustancialmente en un año. Podemos discutir si el desempleo real es de 7% o más, pero la tendencia la vemos a diario en los negocios que bajan la cortina y en las enormes filas frente a cada oferta de empleo.

Detrás de cada punto porcentual hay personas, como el padre que decide cada quincena si paga la luz o la cuota del colegio, o el recién graduado que, después de meses entregando hojas de vida, empieza a mirar hacia el norte. Si ese muchacho se va, el país pierde también lo que invirtió en formarlo.

El problema no es nuevo, porque la falta de empleo digno acompaña al país desde hace por lo menos quince años. Pero en 2021, tras la pandemia y las tormentas Eta e Iota, la desocupación llegó a 8.6% y logramos bajarla durante cuatro años seguidos. Eso nos da la certeza de que se puede mejorar, y aun así este año volvimos a abrir la brecha.

A esto se suma un riesgo externo. Más de 40 mil hondureños amparados por el TPS en Estados Unidos podrían perderlo, y un mercado laboral que no ofrece oportunidades a quienes están aquí tendría que absorber también a quienes regresen.

La respuesta del Estado, en este gobierno y en los anteriores, ha sido de

medidas sueltas. Los programas de trabajo temporal en el extranjero ayudan a quien logra irse, pero equivalen a admitir que aquí no tenemos trabajo para nuestra propia gente. La Ley de Empleo Parcial regula cómo se contrata sin resolver por qué no se contrata. En más de treinta años de asesorar empresas nacionales y extranjeras hemos escuchado muchas veces la misma pregunta del inversionista, que quiere saber cuánto le costará contratar formalmente en Honduras. La respuesta rara vez lo anima.

Si el Gobierno va a dar prioridad al empleo, debe empezar por fijarse metas medibles. Proponemos volver a una desocupación de 4.9% antes de que termine 2028, con un informe anual ante el Congreso Nacional. Si nadie debe responder por su cumplimiento, la meta sirve de poco.

También hacen falta incentivos para las empresas que contratan, otorgados contra resultados verificables y no a cambio de promesas. Eso significa empleos formales creados y mantenidos, inscritos en el Seguro Social y con salario igual o superior al mínimo. La empresa que no cumpla, que lo devuelva.

Urge quitarle trámites a la formalidad. Para muchos pequeños negocios, seguir en la informalidad es una cuenta sencilla, porque formalizarse cuesta más de lo que rinde. La capacitación técnica, además, debe seguir la demanda real de las industrias del Valle de Sula, en lugar de formar a jóvenes en oficios que el mercado ya no pide.

Hay que mirar con especial atención a las mujeres, entre quienes el desempleo llegó a 10.8%, más del doble que entre los hombres. Guarderías accesibles y crédito para emprendedoras harían mucho por el empleo femenino.

Y tener trabajo no basta. El ingreso laboral promedio subió 6.9%, a L.10,356 mensuales, pero sigue sin alcanzar para que seis de cada diez hogares salgan de la pobreza. El INE cuenta además 1.6 millones de personas subocupadas.

Mañana, esos 290 mil hondureños volverán a salir a buscar trabajo, y muchos regresarán a casa con las manos vacías. Para ellos, la única noticia que cuenta es una plaza de trabajo, y ningún anuncio la sustituye. Dentro de un año el INE publicará una nueva encuesta, y esa será la verdadera prueba. Ahí sabremos si Honduras entendió que el empleo ya no puede esperar.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

SUCESOS

ENTRE LOS INTOXICADOS HAY UN BEBÉ JOVEN MUERE Y TRES PERSONAS RESULTAN INTOXICADAS POR HUMO EN UN MOTEL

La Policía informó que un vehículo habría permanecido encendido dentro de un garaje cerrado, provocando la acumulación de gases tóxicos.

HONDURAS. Una joven de 21 años murió y otras tres personas, entre ellas una bebé de aproximadamente uno a dos meses de edad, resultaron intoxicadas por la inhalación de gases dentro de un motel ubicado en Catacamas, Olancho.

El hecho ocurrió en una de las habitaciones de un auto hotel situado en la carretera que conduce hacia las Cuevas de Talgua. La emergencia movilizó a agentes de la Policía Nacional y cuerpos de socorro durante las últimas horas.

De acuerdo con el reporte preliminar, en la habitación se encontraban cuatro personas: Adidas Beatriz Padilla Amaya, de 21 años; una bebé de entre uno y dos meses; y dos jóvenes de entre 20 y 25 años, uno de ellos identificado como Santo Remigio Pacheco Martínez.

La emergencia fue reportada por empleados del establecimiento, quienes alertaron sobre anomalías en una de las habitaciones. Al ingresar, los agentes



Las autoridades investigan sobre las causas de la muerte de la joven y la intoxicación de las otras tres personas.

DATO

Las cuatro personas se encontraban en la habitación: una joven de 21 años, una bebé y dos hombres jóvenes. Tres fueron trasladados con vida a un centro asistencial.

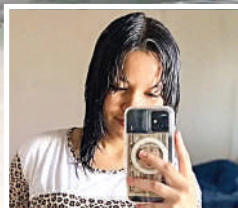
encontraron el lugar saturado de humo y gases tóxicos.

La principal hipótesis manejada inicialmente por las autoridades apunta a que un vehículo permaneció encendido durante un período prolongado dentro del garaje cerrado de la habitación, lo que habría provocado la acumulación de monóxido de carbono y la posterior intoxicación de los ocupantes.

Al verificar la condición de las personas, los cuerpos de socorro confirmaron que Padilla Amaya ya no presentaba signos vitales.

Los agentes lograron evacuar con vida a la bebé y a los otros dos jóvenes, quienes se encontraban inconscientes y en condición delicada. Los tres fueron trasladados en ambulancias al Hospital Santo Hermano Pedro para recibir atención médica.

Durante la inspección de la escena, agentes localizaron dentro del vehículo un arma de fuego, cuya legalidad de portación será objeto de las investigaciones correspondientes. Asimismo, fueron encontrados otros elementos que permanecen bajo evaluación de las autoridades.



LO MÁS COMENTADO

Una niña de apenas dos años murió luego de sufrir un aparente episodio de atragantamiento mientras ingería alimentos en la colonia Nueva Suyapa, en Tegucigalpa.

Hombre muere al quedar soterrado por gran cantidad de maíz en Tegucigalpa



HONDURAS. Un trabajador perdió la vida trágicamente, tras quedar sepultado bajo una enorme cantidad de maíz en el interior de una conocida empresa avícola ubicada en la salida hacia el sur de la capital, específicamente a la altura del sector de Germania.

La víctima fue identificada como Adán Sierra, de quien hasta el momento se desconoce la edad exacta al

momento del fatal percance ocurrido durante sus labores cotidianas.

En relación con la dinámica del suceso registrado en el predio industrial, las autoridades aún no han precisado de manera oficial si sobre la víctima cayeron voluminosos sacos apilados de grano o si quedó atrapado por la masa de maíz a granel dentro de las estructuras de almacenamiento.

Capturan a presunto asesino de un adolescente de 15 años en Colón



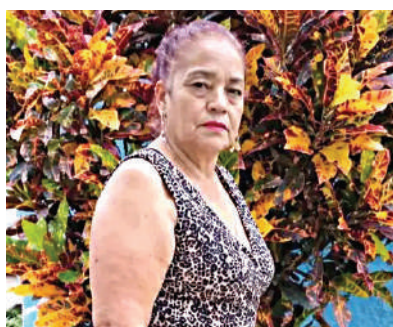
COLÓN. Agentes de la Policía Nacional capturaron en Colón al presunto responsable de ultimar a un menor de 15 años de edad con un arma blanca tipo machete.

La detención se ejecutó en menos de 12 horas tras haberse registrado el sangriento hecho en la zona.

Según las indagaciones preliminares de la policía, el crimen ocurrió el pasado 28 de septiembre, cuando el menor y el detenido salieron juntos en horas de la madrugada con la intención de realizar

labores de trabajo. Sin embargo, el sospechoso retornó solo a la comunidad durante la mañana, lo que levantó las alarmas entre los allegados del jovencito.

Tras reportarse la desaparición y el posterior hallazgo del cuerpo de la víctima, equipos policiales desplegaron intensos patrullajes e investigaciones que permitieron dar con la ubicación y captura del supuesto homicida. Al momento del arresto, las autoridades decomisaron el machete que habría sido utilizado para quitarle la vida al menor.



Matan a mujer dentro de su casa; el hechor le dijo que iba a comprarle una gallina

GUAIMACA. Una mujer de 64 años perdió la vida en su propia vivienda, ubicada en la aldea Santa Inés de Guaimaca, Francisco Morazán.

La víctima fue identificada co-

mo Jesús Herrera, quien habría sido atacada a disparos por un hombre.

De acuerdo con información preliminar, un hombre llegó hasta la vivienda de Herrera y le dijo

que iba a comprarle una gallina. Posteriormente, le habría disparado en varias ocasiones.

La hoy occisa fue trasladada de emergencia al Hospital Bautista; sin embargo, minutos después de

su ingreso se reportó su muerte.

El cuerpo de Herrera está siendo velado en Santa Inés, Guaimaca; sus familiares recibieron sus restos luego de que le quitaran la vida.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

La Organización de Estados Americanos (OEA) tiene previsto pedir al Gobierno de Nicaragua que copreside el matrimonio formado por Daniel Ortega y Rosario Murillo la retirada del territorio nicaragüense de la presencia china, iraní y rusa por la seguridad hemisférica, de acuerdo con un borrador de resolución dado a conocer ayer.

ELECCIONES

BRASIL ANTE UNA ELECCIÓN QUE PUEDE REORDENAR LA POLÍTICA REGIONAL

Lula y Flávio Bolsonaro se enfrentan en unas elecciones marcadas por la polarización y la presión externa.



Las campañas políticas están marcadas por la polarización, la creciente influencia de la derecha y la presión de actores externos.

SÃO PAULO. Las elecciones presidenciales de Brasil pueden redefinir el equilibrio político de Latinoamérica, en una campaña marcada por la polarización, la creciente influencia de la derecha y la presión de actores externos.

Los dos principales candidatos, según el escenario planteado en la campaña, representan proyectos políticos enfrentados: el

presidente Luiz Inácio Lula da Silva, que busca un cuarto mandato a sus 80 años, y el senador Flávio Bolsonaro, hijo del expresidente ultraderechista Jair Bolsonaro.

El pulso brasileño se produce en un contexto de avance de fuerzas de derecha radical en distintos países de América y Europa,

además de otros territorios como Japón, y adquiere una dimensión geopolítica por la implicación de gobiernos extranjeros en la disputa electoral.

Brasil no había experimentado en su historia reciente episodios de presión externa de una magnitud similar durante un proceso

electoral, según expertos.

El propio Lula denunció esa situación ante la Asamblea General de Naciones Unidas, donde advirtió: «La democracia está nuevamente en jaque. Volvemos a presenciar la injerencia externa en procesos electorales de Latinoamérica».

Estados Unidos y Argentina han protagonizado algunas de las acciones externas que sectores próximos al Gobierno brasileño consideran intentos de presión sobre Lula.

“Buscan desestabilizar al Gobierno brasileño, sostiene Marília Pimenta, doctora en Relaciones Internacionales y profesora de la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho (Unesp).

En julio, el presidente argentino, Javier Milei, viajó a São Paulo para respaldar públicamente

4 DE OCTUBRE

Fecha prevista para la primera vuelta de las elecciones presidenciales brasileñas.

a Flávio Bolsonaro y lanzó duras críticas contra Lula, al que calificó de ladrón y presidiario.

El episodio profundizó las tensiones entre Brasil y Argentina, dos de las principales economías de Sudamérica, cuya relación permanece deteriorada.

En paralelo, la Administración de Donald Trump impuso aranceles del 25 % y del 12,5 %, medidas que Washington vinculó a supuestas prácticas discriminatorias y al uso de trabajo forzoso. Desde Brasil, esas decisiones han sido interpretadas como una forma de presión sobre el Gobierno de Lula en vísperas de las elecciones.

Polo toca tierra en Sonora como huracán categoría 1

ESTADOS UNIDOS. El huracán Polo, degradado a categoría 1, tocó tierra por segunda vez cerca del mediodía de ayer en las inmediaciones de Guaymas, Sonora, donde se prevén fuertes vientos y lluvias intensas, informó el Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés) de Estados Unidos.

El organismo advirtió sobre fuertes vientos y precipitaciones intensas en zonas del noroeste de México debido al avance del ciclón, principalmente en Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Baja California Sur, Durango y Zacatecas.

Este es el segundo impacto de Polo en tierra en menos de 12 horas. Alrededor de las 00:00 horas (06:00 GMT) de este martes, el ciclón tocó tierra como huracán categoría 2 cerca de Las Barrancas, en el municipio de Comondú, Baja California Sur, con vientos máximos sostenidos de 175 kilómetros por hora y



rachas de hasta 205 kilómetros por hora.

Tras atravesar la península de Baja California, el ciclón salió nuevamente al Golfo de California y se degradó a categoría 1 mientras avanzaba hacia Sonora. Ante su llegada, las autoridades activaron medidas preventivas por el riesgo de fuertes lluvias y vientos.

Laura Velázquez, coordinadora nacional de Protección Civil, informó que hasta el momento no se habían registrado víctimas en Baja California Sur.

La funcionaria señaló que el paso de Polo provocó anegaciones viales, escurrimientos, encharcamientos y caída de árboles y ramas.

El Supremo de EE.UU. avala las deportaciones a terceros países

ESTADOS UNIDOS. El Tribunal Supremo de Estados Unidos autorizó ayer a la Administración del presidente Donald Trump a reactivar temporalmente su política de enviar a algunos deportados a terceros países y anunció que escuchará los argumentos del caso en diciembre.

La decisión deja en suspenso los fallos de tribunales inferiores que exigían informar a los migrantes sobre el país al que serían enviados y permitirles impugnar su traslado antes de la expulsión. La Administración sostiene que estas restricciones dificultan la deportación de personas con antecedentes penales.

Los seis jueces que integran la mayoría conservadora del tribunal votaron a favor



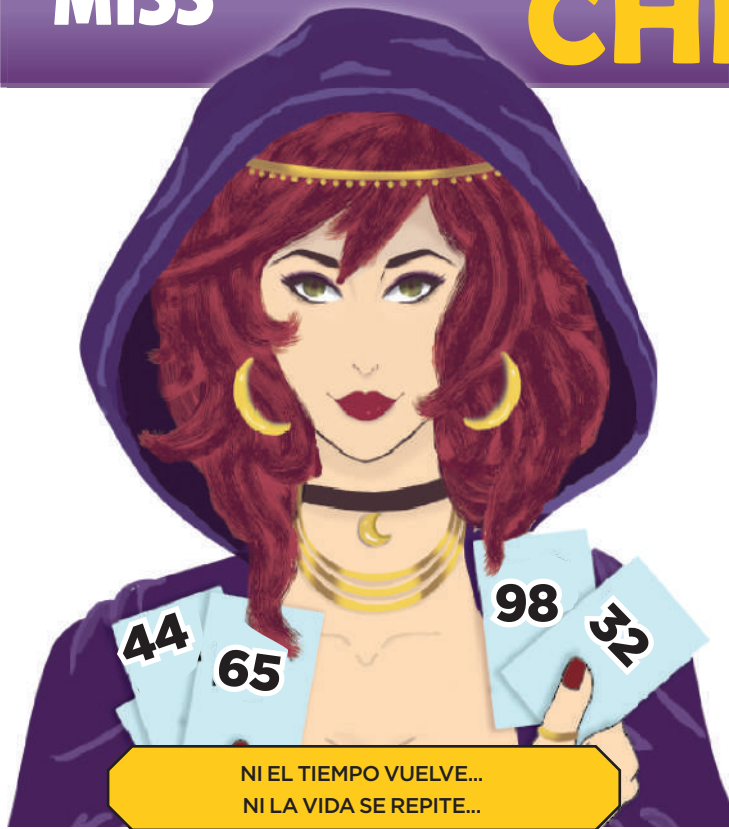
del Gobierno de Trump, mientras que las juezas Sonia Sotomayor, Elena Kagan y Ketanji Brown Jackson votaron en contra.

La Administración Trump había pedido al Supremo que levantara las restricciones y argumentó que mantenerlas supondría una emergencia nacional y limitaría su capacidad para expulsar a determinados migrantes.

La decisión supone un nuevo paso en la política migratoria del Gobierno, que ha recurrido al envío de migrantes a terceros países como parte de su estrategia de deportaciones. Entre los destinos se encuentran países señalados por organizaciones y organismos internacionales por vulneraciones de derechos humanos.

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: un entrometido causará confusión y querrá opinar sobre cada cosa. Amor: posible relación con la persona menos imaginada; con paciencia, todo saldrá bien.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: un trabajo comenzará a dar beneficios y alcanzará todas las metas. Amor: urge resolver un reiterado problema en la relación; recibirá el mejor consejo.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: con optimismo resolverá problemas pero se hará de rivales. Amor: necesidad de actuar con seguridad y mayor compromiso; todo le saldrá bien.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: surgirán altibajos en el trabajo pero su posición aún será privilegiada. Amor: terceros entrometidos querrán dañar a la pareja pero no lo conseguirán.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: cierta obstinación podría impedirle ver las cosas tal como son; esté alerta. Amor: una cálida actitud vencerá las barreras y permite dialogar al corazón.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: si se suman problemas a los ya existentes, los resolverá. Conviene no innovar. Amor: querrá salir para conocer a alguien nuevo; todo saldrá bien, alguien se acercará.

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: el negocio planeado podría ser una realidad si resuelve los asuntos pendientes. Amor: su fuerte encanto atraerá a personas cercanas pero alguien le gustará más.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: ciertas tareas se complicarán pero sus colegas podrían empeorar las cosas. Amor: la relación será atravesada por desencuentros y malentendidos; urge ser paciente.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: un plazo vencerá y desencadena algunos errores pero con calma, lo revertirá. Amor: llegará alguien que le hace bajar a tierra con inusual ternura; se enamorará.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: tomará con entusiasmo la llegada de un colega a su negocio; habrá nuevas ideas. Amor: una invitación alterará sus nervios pero todo llevará a iniciar una relación.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: datos nuevos serán valiosos para encarar modificaciones en negocios estancados. Amor: alguien que parece distante no dejará pasar su encanto y comenzará a acercarse.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: propicio para los asuntos legales pero conviene revisar algunos detalles. Amor: parecerá que la situación es mala pero las cosas serán favorables para la relación.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: INTERESADA EN RESOLVER NECESIDADES DE LOS QUE AMA PERO SIN QUE SE NOTE.

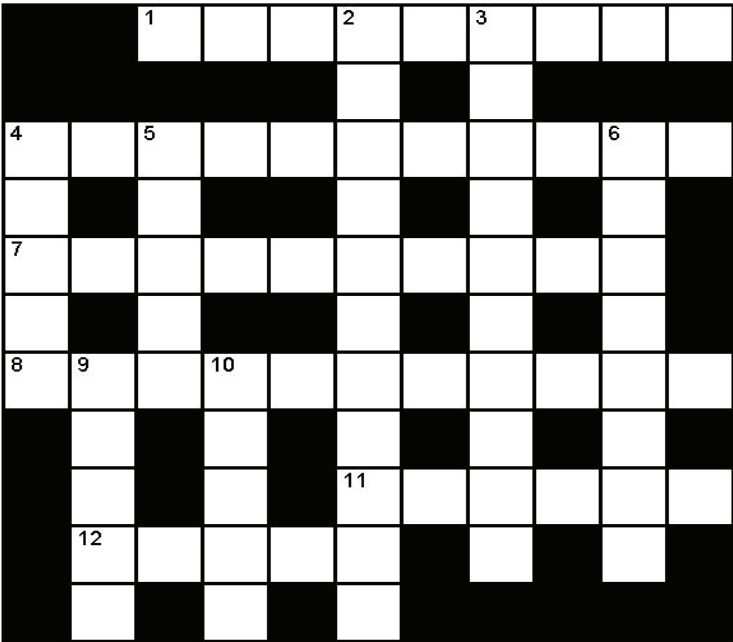
Un día como Hoy

30 09: 1906

En La Coruña (España) se funda la Real Academia Gallega.

DIARIO EL PAÍS

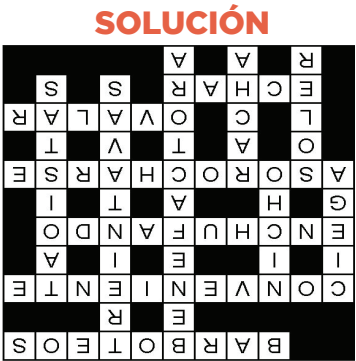
Comparte



PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES
2.- adj. F. Bienhechor. 3.- pl. De treinta o relativo a este. 4.- adj. F. Privado de la vista. 5.- m. Concavidad en el espesor de un muro, para colocar en ella una estatua, un jarrón u otra cosa. 6.- adj. Pl. Perteneciente o relativo al taoísmo. 9.- m. Mar. Entablado que tienen las embarcaciones en lo bajo del plan. 10.- f. Mar. Ráfaga de aire.

HORIZONTALES
1.- m. Pl. Acción y efecto de barbotear. 4.- adj. Útil, oportuno, provechoso. 7.- tr. Ajustando la boca de un caño



en la de otro. 8.- prnl. Am. Mer. Padecer soroche. 11.- tr. Dar a algo forma de óvalo. 12.- tr. Hacer que algo vaya a parar a alguna parte, dándole impulso.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News


Grok Bot se integra al sistema bancario para actuar como un asistente de finanzas personales

Grok Bot, el asistente de inteligencia artificial de xAI, la empresa de Elon Musk, habilitó una función llamada Finance que permite vincular cuentas bancarias, tarjetas de crédito y cuentas de inversión directamente a la plataforma para que la IA las administre.

La cuenta oficial de Grok Bot en la red social X anunció el 26 de septiembre que los usuarios ya pueden enlazar sus cuentas y lue-

go pedirle al asistente que ayude a gestionar sus gastos e inversiones. "Grok Bot ahora se conecta a tus finanzas", escribió la cuenta oficial del producto.

Musk amplificó el anuncio en su propia cuenta, con el mensaje "Grok Bot puede administrar tus finanzas". La publicación del magnate sumó más de 300.000 impresiones en pocas horas, según registró el sitio financiero 24/7 Wall St.

Grok Bot había sido lanzado el 11 de agosto como un equipo

de "agentes siempre activos" capaces de iniciar sesión en aplicaciones y sitios web sin necesidad de una interfaz de programación abierta, y de completar tareas de principio a fin sin supervisión constante del usuario.

El producto nació para uso interno de xAI, donde los agentes se encargaban de ventas, campañas de marketing y operaciones de oficina, antes de convertirse en una herramienta abierta al público general.



El mando de PlayStation permitiría hacer compras con NFC

Sony presentó una patente para que el mando de PlayStation gestione pagos mediante NFC, una tecnología inalámbrica de corto alcance, con el objetivo de realizar compras en los servicios de la consola sin introducir los datos directamente en ella.

La solicitud se inició en marzo de 2025 y fue publicada el 17 de septiembre de 2026; el sistema permitiría acercar un teléfono, una tarjeta bancaria o una tarjeta regalo a la parte trasera del control, según Dexerto.

La patente, titulada "Video Game Controller-Driven Information Transfer", propone que



la consola active un evento de compra y avise al mando para detectar un dispositivo cercano. Esa identificación podría realizarse mediante NFC, Bluetooth, sensores de proximidad, señales de sonido o luz, o un código QR.

Algunos usuarios de PlayStation en Estados Unidos podrían recibir una compensación tras el acuerdo alcanzado por Sony Interactive Entertainment para resolver una demanda colectiva vinculada con la venta de videojuegos digitales.



En Banco Atlántida
Premiamos tus Ahorros





Gafas inteligentes sin batería en el rostro

Una empresa trabaja en el desarrollo de gafas inteligentes con IA que eliminan la batería del rostro mediante un sistema de cable conectado a una fuente de energía externa. La compañía confirmó que este proyecto de hardware busca resolver uno de los problemas más persistentes de este tipo de dispositivos: el peso excesivo sobre el puente nasal y las orejas durante sesiones prolongadas de uso.

Insta360, conocida por sus cámaras de 360 grados, mantiene en reserva las especificaciones técnicas completas del producto. Sin

embargo, una patente ya concedida permite conocer el mecanismo central de la propuesta y anticipar hacia dónde apunta su estrategia de diseño.

La patente describe una arquitectura de batería dividida que separa por completo la fuente de energía de la montura principal. A diferencia de otros fabricantes que integran baterías de iones de litio directamente en las patillas, este diseño traslada ese componente fuera del rostro.

El planteamiento contrasta con el de competidores como Meta, cuyas gafas inteligentes incorpo-

ran los componentes electrónicos pesados en la propia estructura. Ese modelo tradicional genera fatiga facial tras periodos extensos de grabación, un inconveniente que el nuevo sistema busca eliminar desde el diseño físico del producto.

Max Richter, cofundador de la compañía, precisó cuál será la prioridad real del producto si finalmente llega al mercado. Según explicó, el objetivo no consiste en competir con los asistentes de inteligencia artificial activados por voz que otras marcas incorporan en sus gafas.

YouTube alista funciones con GIF, espacios exclusivos y nuevas herramientas de monetización

La plataforma de video presentó en el evento Made On YouTube una serie de cambios orientados a renovar la sección de comentarios y ampliar las vías de monetización para los creadores.

Entre los anuncios figuran respuestas con GIF, comentarios desde el televisor, comunidades exclusivas de pago y una nueva variante de la función Hype, que hasta ahora acumula más de 1.000 millones de usos en 75 millones de videos.

Uno de los cambios más visibles llega a la sección de comentarios, donde los usuarios podrán responder utilizando GIFs, algo que hasta ahora no era posible dentro de la plataforma.

A esta novedad se suma la posibilidad de comentar directamente desde el televisor, sin necesidad de re-



currir al teléfono o la computadora. La medida busca facilitar la interacción para quienes consumen contenido en pantallas grandes.

YouTube también anunció nuevas herramientas de moderación

para los creadores, con foco en las transmisiones en vivo, donde gestionar comentarios en tiempo real resulta más complejo. Esta función todavía se encuentra en fase de prueba.



Por cada **L1,000** de incremento en tu cuenta, participas para ganar hasta

L100,000

¡Son más de **L5 millones** en premios!

¡Abre tu Cuenta de Ahorro desde tu App Atlántida!



Banco Atlántida

Próximo sorteo: martes 13 de octubre de 2026.



IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA

La lactancia materna es la forma más adecuada y natural de proporcionar aporte nutricional, inmunológico y emocional al bebé, ya que le aporta todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán sano, sin olvidar que le permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre.

Es importante fomentar en la población la lactancia materna como la mejor forma de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces sugiere seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos.

Beneficios para el bebé

-Por tratarse de leche específica para el ser humano, es mucho más fácil de digerir, además de que se trata de fluido vivo, que cambia para cubrir las necesidades del infante conforme crece.

-Ayuda a tener desarrollo maxilofacial óptimo, pues cuando el bebé extrae la leche del pecho utiliza más músculos faciales que con el biberón.

-Al fluir la leche directamente del pezón a la boca del bebé, esta queda exenta de manipulaciones y libre de contaminación por gérmenes.

Beneficios para la madre

-La lactancia contribuye a que el útero o matriz se contraiga rápidamente, lo que reduce hemorragias tras el parto.

-Le ayuda a perder el peso ganado durante el embarazo, ya que la grasa acumulada se utiliza como energía para producir la leche.

-Se ahorra tiempo, pues es alimento siempre disponible.



Sinusitis: qué es y cómo se trata

Si alguna vez has sentido un intenso dolor en la cara y el cráneo que se centra en las mejillas, los dientes, bajo los ojos y en la parte superior de la cabeza, entonces ya conoces cómo se siente una persona que padece de sinusitis, bien sea puntual o crónica. Dependiendo del tipo de sinusitis que se padezca, los dolores se situarán en un lugar u otro de la cabeza.

Estos síntomas corresponden a la sinusitis maxilar, pero la de tipo frontal causa dolor fundamentalmente en la frente, mientras que la variedad esfenoidal presenta un dolor generalizado, sin puntos de-

terminados que se puedan señalar.

La sinusitis consiste en una inflamación de los senos nasales. Estos senos son unas cavidades que se localizan justo en los huesos del rostro que rodean a la nariz.

Tratamiento

El tratamiento tradicional consiste en suministrar al enfermo vapores inhalados que suelen mejorar de forma importante el dolor, al facilitar el vaciado de las fosas nasales, habitualmente obstruidas. Los vaporizadores nasales pueden ser de ayuda de vez en cuando, pero si la inflamación persiste hay que acudir al médico. En al-

gunos casos nos recetará antibióticos; cuando estos medicamentos no resulten eficaces, la cirugía es la solución final para mejorar el drenaje de la nariz.

¿Cómo se puede mejorar la sinusitis?

Desgraciadamente, no hay mucho que se pueda hacer. Sonarse a menudo es una buena medida de prevención para mantener los senos nasales despejados; pero frente a la aparición de los primeros síntomas, la única medida eficaz es acudir de inmediato al médico antes de que la enfermedad empeore.



AVISOS LEGALES

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXPED.1801-2025-00122 (LGV)

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **NOTIFICA** a la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES**, que en este Juzgado de letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite Demanda de Pago por la vía del Proceso Ordinario promovida por el Abogado **MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON**, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante el señor **MARIO IVAN HERNANDEZ PALMA**, contra la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES** se encuentra el auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL**.-Yoro, Departamento de Yoro, veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiséis.- Admítese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; en cuanto a lo solicitado por el peticionario, y en virtud de lo establecido en la constancia emitida por la Receptora del Despacho que obra a folio 18 del expediente de mérito, consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle a la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES**, que tiene interpuesta en este Juzgado una demanda de Pago de Daños y Perjuicios por la Vía del Proceso Ordinario Abreviado no Dispositivo, promovida por el señor **MARIO IVAN HERNANDEZ PALMA**, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles después de la última publicación procedan a contestar la presente demanda, haciéndole la advertencia que si no la contestan en el término señalado se le declararan en rebeldía procesal.- A costas de la parte demandante se publique la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional, por el termino de tres (3) veces con intervalo diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- JHONATAN JEFTE TOSTA RODRIGUEZ.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FIRMA Y SELLO.- S.C. LETICIA J. JACOME HERNANDEZ.- SECRETARIA POR LEY.**

Yoro, Yoro, 23 de Septiembre del 2026.

cc:Exped.



AVISO

El suscrito Liquidador Social de la sociedad mercantil denominada **MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L.**, al público y comercio en general **HACE SABER:** Que en Asamblea de Socios de la sociedad mercantil denominada **MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L.**, de fecha 15 de febrero del 2023, fui designado como Liquidador Social y en cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho cargo a continuación se publica el Balance Final de la sociedad:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L.
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
BALANCE GENERAL AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Activo

TOTAL ACTIVOS L. : 0.00

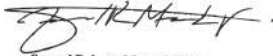
PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y CAPITAL L. : 0.00



Se indica que a la fecha no existen bienes a repartir.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre de 2026.


Samuel Roberto Moncada Vivas
Liquidador


Samuel Roberto Moncada Vivas
Liquidador

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **WALTON ROLANDO BOULOU CABRERA**, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que esta notaría en fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictó Resolución Definitiva declarando **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia ab intestato, presentada por la señora **KAREN AZUCENA SANCHEZ AVILA**, en su condición de madre y por ende representante legal del menor **OSMAN JEREMY MELENDEZ SANCHEZ**, para que previo los trámites legales se declare a su menor hijo **OSMAN JEREMY MELENDEZ SANCHEZ**, como heredero ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **DAVID ARMANDO MELENDEZ LAINEZ (QDDG)**; por lo que esta Notaría **RESOLVIO declarar al menor OSMAN JEREMY MELENDEZ SANCHEZ, Heredero AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor: **DAVID ARMANDO MELENDEZ LAINEZ (Q.D.D.G.)**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho y/o que legalmente pudieran corresponder a terceros o de las asignaciones forzosas que en su caso resulten procedentes conforme a derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de septiembre de 2026.

WALTON ROLANDO BOULOU CABRERA
Abogado y Notario.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

AVISO

EXP: 0502-2026-00013 Presc.Adq. JCB



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que se ha presentado en este tribunal **DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, en la cual su extracto versa: **ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO:** Que en fecha **21 de agosto del presente año 2026**, el abogado **CARLOS ADONAY REYES TORRES**, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **(12944)**, de generales conocidas en el libelo del presente escrito, compareció ante esta judicatura en representación de los señores **MARTIN MALDONADO SARAVIA, LUIS ALBERTO PONCE, SAMUEL TREJO ESTRADA, FERNANDO SALOMON GARCIA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARDONA y MARIA ANTONIA FRANCO LARIOS**, poder de representación que acredita mediante instrumento público número **(427)** el cual presenta en copia debidamente autenticada con su original, con el objetivo de interponer **DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, en contra de **1.- sociedad mercantil denominada RESIDENCIAL QUEBRADA SECA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** representada legalmente por el señor **FERNANDO JOSE FARAJ LARACH**, y **2.- la sociedad mercantil denominada PROYECTOS E INVERSIONES CARMEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** a través de su representante legal el señor **FERNANDO JOSE FARAJ LARACH**, **AMBAS SOCIEDADES EN CALIDAD DE LITIS CONSORTES PASIVOS**, **3.-** el señor **JORGE ALEJANDRO FARAJ LARACH**, **4.- FERNANDO JOSE FARAJ LARACH**, **5.- ALLAN GABRIEL FARAJ LARACH** y **6.- CARMEN LARACH GOMEZ**, todos en su condición personal, de domicilio señalado para efectos de comunicación, **7.- la sociedad mercantil BANCO DAVIVINEDA HONDURAS SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de su representante legal el señor **WALTER ALEXANDER MEJIA TREJO**, para que previo a los tramites de ley y mediante sentencia se les declare dueños de unos terreno Ubicado en el **SECTOR DE QUEBRADA SECA, CHOLOMA CORTES**, los cuales se encuentran registrados bajo las matriculas **1.- 1117727 Asiento 1**, a nombre del señor **Jorge Alejandro Faraj Larach**; **2.- 1117745 Asiento 1**, a nombre de la señora **Carmen Larach de Gómez**, **3.- 1117752 Asiento 1**, a nombre del señor **Fernando José Faraj Larach**; **4.- 1117766 Asiento 1**, a nombre del señor **Allan Gabriel Faraj Larach**; **5.- 214501 Asiento 3**, a nombre de **proyector e inversiones Carmen sociedad anónima de capital variable** del registro de la propiedad de la ciudad de san pedro sula. Que por medio del secretario del despacho emita el correspondiente aviso en cual contendrá el extracto de la demanda la cual se publicara por tres (03) veces con intervalo de tres (03) días tal como lo establece el artículo 626 del Código Procesal Civil como requisito imperativo en el presente procedimiento de prescripción adquisitiva.

Choloma, Cortes, 16 de Septiembre del año 2026.


CARLOS ADONAY REYES TORRES
SECRETARIA ADJUNTA.

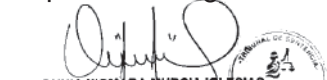
TRIBUNAL DE SENTENCIA DE GRACIAS LEMPIRA.- TELE-FAX 2656 0120

EDICTO:



La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Gracias departamento de Lempira al público en general y para los efectos de ley en aplicación a los artículos 151 y 157 del Código Procesal Penal.- **HACE SABER:** Que en virtud a lo acordado por los Honorables Jueces de este Tribunal de Sentencia y de conformidad con la resolución dictada en audiencia de proposición de medios de prueba de fecha diecinueve de agosto del presente año, en la causa penal instruida contra **SANTOS VASQUEZ PEREZ**, por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **ANGEL MAURICIO LOPEZ PEREZ**, expediente número **1301-2026-27**, ha ordenado citar mediante edictos por tres (3) días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar a la Técnico **DARCY NAVIL CASTRO HERNÁNDEZ** y a la Doctora **DIANA REBECA GUTIERREZ**, a efecto de que comparezca a este Tribunal de Sentencia, ubicado en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, a la audiencia de Juicio Oral y Público el día **LUNES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**. Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Gracias, Lempira 20 de agosto del año 2026.


DUNIA XIOMARA MURCIA IGLESIAS
SECRETARIA



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente # 368-25, cita a los señores **JULIO CESAR ORELLANA GONZALES** y **YIMMY SOLANO** para que se presente en la Sala Tercera Juicio Oral y Público el día 12 de Octubre del 2026 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 21 de Septiembre del 2026

Aviso de Herencia Ab-Intestato

EXP.0501-2026-2663-LCV



La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA: PRIMERO:** Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. **SEGUNDO:** Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora **IRIS SAGRARIO CRUZ HERNANDEZ**, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la señora **ROGELIA HERNANDEZ (Q.D.D.G.)**. **TERCERO:** Se concede a la señora **IRIS SAGRARIO CRUZ HERNANDEZ**, la posesión efectiva de la Herencia.- **CUARTO:** Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. - **NOTIFIQUESE. ABOG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ. JUEZ. ABOG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis(2026).-



Exp. 062(2)2025

JUZGADO DE LETRAS, SECCION JUDICIAL, EL PROGRESO, YORO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO



EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO: AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE CONSTAR: Que en fecha veintidós de julio del año dos mil veintiséis, este Juzgado de Letras dicto sentencia declarando Heredero Ab Intestado a la señora **HEIDY VANESSA MEJIA GAMEZ** de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **MIGUEL ANGEL MEJIA CHACON**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mayor derecho si los hubiere, asimismo concédasele la Posesión Efectiva de la Herencia.

Actúa al Abogado **RAMON DONATILO GONZALEZ LAGOS** en su condición de apoderado legal de la señora **HEIDY VANESSA MEJIA GAMEZ.**

El Progreso, Yoro, 18 de agosto del 2026.



Aviso de Herencia Ab-Intestato

EXP.-0501-2026-03079-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA:** 1) Declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intesto promovida por la abogada **ANDREA MICHELLE NAJARRO MENDOZA**, apoderada Judicial de la señora **SINDY IVECK LAINEZ CRUZ**, para que previo los trámites legales se le declare a su representada Heredera Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor **JUAN ANTEPORTAN LAINEZ**. 2) Declarando a la señora **SINDY IVECK LAINEZ CRUZ**, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor **JUAN ANTEPORTAN LAINEZ**. 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** 1- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2. Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3. Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. **NOTIFIQUESE. F/S ABG ALLAN JOSE GARCIA MOYA JUEZ. F/S ABG. RUTH ESTER CASTELLANOS MERCADO. SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 08 de septiembre del 2026.



AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El suscrito, Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (8) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en curso, en expediente tramitado en Sede Notarial previa comunicación al Juzgado de Letras de lo Civil de esta sección judicial y con la opinión favorable del Ministerio Público, dicté sentencia definitiva declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Heredera Ab Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia, presentada por la señora **MILEIDI YANETH SOLIS GALVEZ**, declarándola Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su padre, el Causante don **JOSE DAVID SOLIS CRUZ**, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Septiembre del 2026.



AVISO

La infrascrita Notario público **LUISA DOLORES ALVARADO MEDINA**, Notaría de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cero Mil Ciento Setenta y Cinco (01175) y en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Quince (1915), con oficinas instaladas en la Cuarta Avenida Noroeste, entre la segunda y tercera Calles, número diecisiete (17) del Edificio David, segundo nivel Local "H" del Barrio Guamilito de esta ciudad Pedro Sula, Cortes; -, **HACE SABER:** Que en Resolución de fecha veinte (25) de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) , esta notaría declaró **HEREDERO AB INTESTATO** a la señora **NORMA SUYAPA BOGRAN** actuando por sí mismo, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara esposo el causante **HECTOR FRANCISCO MONCADA REESE (Q.D.D.G.)** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Cortes 28 de septiembre del año 2,026.



AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario **MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES**, al Público en General y para efecto de la Ley **HACE SABER:** Que en esta Notaría con fecha Diez (10) de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), se dictó Sentencia Definitiva, declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaración de **Herederos Ab-Intestato**, en el que se encuentra el fallo que literalmente dice: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-intestato presentada por el Señor **OMAR ANTONIO HERRERA DIAS**, a quien se le declara Heredero Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta Madre la señora **DIONICIA DIAZ BANEGAS**, también conocida como **DIONICIA DIAS BANEGAS (Q.D.D.G.)**.- En consecuencia se le conceda la posesión efectiva de Herederos Ab- Intestato sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios, de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 10 de Septiembre del año 2026.



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro en el Expediente # 06-26, cita a los señores **NELSON JOSUE RAMOS DUBON Y WILSON CATALINO RODRIGUEZ RAMIREZ**, para que se presenten a audiencia en juicio oral y público el día **12 DE OCTUBRE DEL 2026** a las 2:00 PM
Yoro, Yoro; 29 de septiembre del 2026.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha catorce de abril del año dos mil veintiséis, la señora **Daniela Alejandra Sánchez Santos**, interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos del **Instituto de la Propiedad**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 156 2026**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo **No.SE-IP.361,2026** de fecha 23 de marzo del año 2026,, emitido por la Dirección General de Regularización Predial, del Instituto de la Propiedad, por haber sido dictado Infringiendo el ordenamiento jurídico vigente; asimismo solicita la compareciente el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se ordene el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones; que se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en su ausencia a partir de la fecha en que se le cancelo el acuerdo hasta que sea reintegrada en su puesto de trabajo; reconocimiento de su antigüedad laboral desde la fecha en que inicio la relación laboral mediante acuerdo de nombramiento y se Condene en costas.

San Pedro Sula, Cortes. 23 de septiembre del año 2026.



EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

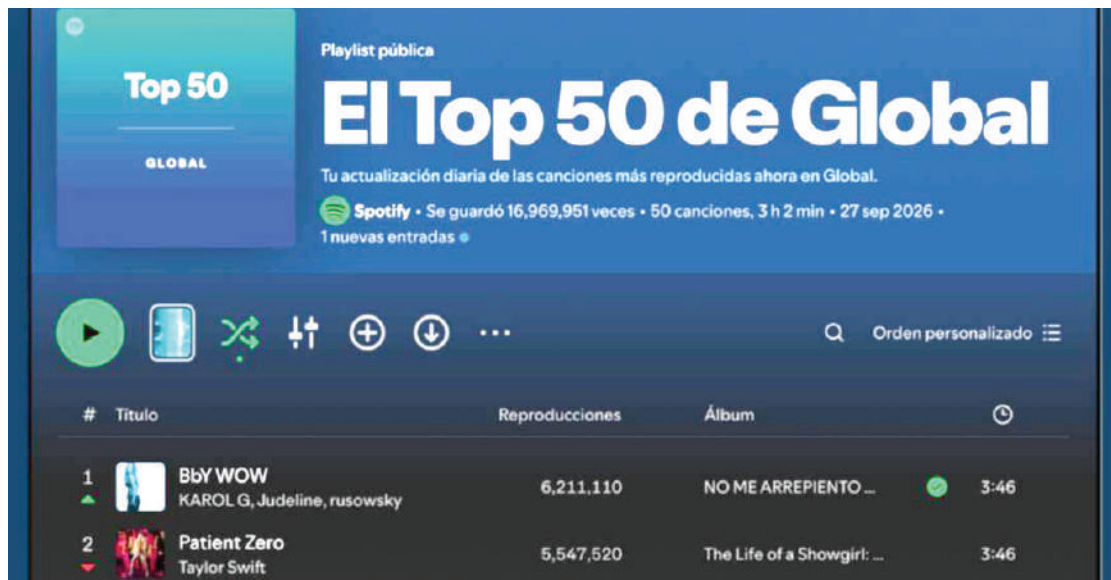
Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS Clasificados

ESPECTÁCULOS

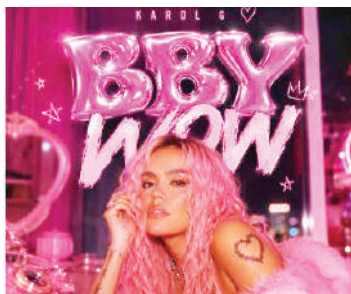


KAROL G Y SU “BBY WOW” DESTRONAN A TAYLOR SWIFT

Karol G no parece dispuesta a ceder el trono y volvió a colocarse en el primer puesto del Top Global de Spotify con “BbY WOW”, su colaboración con Judeline y rusowsky, después de que Taylor Swift irrumpiera con fuerza en el ranking tras estrenar cuatro canciones nuevas.

El movimiento se produjo luego del lanzamiento de “The Life of a Showgirl: The Encore”, la nueva edición del álbum de Swift que llegó a las plataformas el 25 de septiembre con cuatro temas adicionales: “Patient Zero”, “Cleveland!”, “Pink Clouding” y “Babylon”.

En su primer día, “Patient Zero” debutó en el número uno global de



Spotify con alrededor de 13,7 millones de reproducciones, mientras “Cleveland!” ocupó el segundo lugar con aproximadamente 9,6 millones. “Pink Clouding” y “Babylon” completaron el dominio de la estadounidense en las cuatro primeras

posiciones.

Ese desembarco desplazó temporalmente a “BbY WOW”, que venía manteniendo una fuerte presencia en la parte alta del listado. La competencia, sin embargo, no tardó en cambiar nuevamente.

Según el registro del Top Global diario correspondiente al 26 de septiembre, “BbY WOW” regresó al número uno con 6.211.110 reproducciones, mientras “Patient Zero” quedó segunda con 5.547.520 y “Cleveland!” tercera con 3.716.088. La diferencia fue suficiente para que Karol G recuperara la cima apenas un día después del impresionante debut de Swift.

CAZZU ATRAPADA POR LAS CÁMARAS CON SU NUEVO AMOR

Después de pasar por un trago amargo en temas legales y personales con su expareja Christian Nodal, Cazzu grita su amor a los cuatro vientos. La cantante argentina confirmó su romance con el bailarín Ignacio Colombara en una escapada por Buenos Aires. A principios de 2026, los

rumores sobre una relación se dispararon durante la gira “Latinaje” de la intérprete y tomaron fuerza cuando, en mayo, Cazzu presentó a su equipo de baile, pero se detuvo con Colombara para decir: “Este es mío”. Desde entonces, los titulares de la prensa se centraron en el supuesto romance de la artista y el bailarín; un amor que habría surgido por las largas jornadas de trabajo en el backstage del tour.



DYLAN SPROUSE Y BARBARA PALVIN LE DAN LA BIENVENIDA A SU PRIMERA HIJA

La espera ha terminado para Dylan Sprouse y Barbara Palvin, quienes recibieron con los brazos abiertos a su primera hija. La pareja compartió el anuncio a través de una tierna fotografía en redes sociales, donde posan felices con una camiseta de Los Angeles Dodgers. Los tórtolos abren las puertas de su hogar para compartir su primera captura familiar disfrutando del béisbol.

Palvin aparece con la camiseta número 17 de Shohei Ohtani, mientras que Dylan usó la



72 del venezolano Miguel Rojas. Ambos están celebrando esta nueva etapa como padres de una niña. Sin embargo, han optado por preservar la privacidad de su nacimiento, pues hasta el momento se desconoce la fecha exacta del parto, nombre y más detalles de la pequeña.

SHARON STONE CUESTIONA EL DESNUDO DE SYDNEY SWEENEY

Sharon Stone pidió a su excompañera de Euphoria, Sydney Sweeney, que “asuma su responsabilidad” por el polémico comercial que la actriz protagonizó para la aplicación de apuestas deportivas Novig. Las declaraciones de la protagonista de Bajos instintos llegaron en medio de una ola de críticas por parte de deportistas mujeres que consideraron que la campaña sexualiza a las atletas.

Stone habló de manera exclusiva durante el evento Power of Women de Variety, celebrado en el Beverly Hills Hotel de Los Ángeles. Consultada sobre el anuncio de Sweeney, la actriz de 68 años evitó juzgar directamente a su colega, pero remarcó que la decisión final recae en ella.

“Creo que depende de ella



asumir la responsabilidad de sus acciones, no me toca juzgarla por sus acciones”, declaró Stone. “A mí me corresponde ser una animadora de las mujeres que lograron abrirse paso y convertirse en campeonas en el deporte femenino”, agregó.

No obstante, la estrella de Hollywood fue tajante con el tipo de “gancho” que se usó en esa campaña publicitaria. “No podemos denigrar el deporte femenino para captar la atención de los hombres, de modo que puedan apostar”, sostuvo la actriz.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiséis (2026), compareció el señor **Tonys Adalberto Ponce Enamorado**, actuando en su condición personal, presentando demanda en materia personal contra **El Estado de Honduras** representado legalmente por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República de Honduras por actos del **Instituto de la Propiedad**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.157-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00151 LAP**; dicha demanda en materia personal tiene como finalidad se declare no conforme a derecho y se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo **No.SE-IP-360-2026** de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, emitido por la Dirección General de Regularización Predial del Instituto de la Propiedad por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente, asimismo, se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se ordene el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, además, se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en su ausencia a partir de la fecha en que se canceló el acuerdo hasta que sea reintegrada a su puesto de trabajo, reconocimiento de su antigüedad laboral desde la fecha en que inicio su relación laboral mediante acuerdo de nombramiento.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridía Rodríguez

Fotografías



La linda pareja de esposos Carbajal-Reyes

El inolvidable enlace Carbajal - Reyes

SAN PEDRO SULA. Con el amor desbordante como único testigo, Erick Daniel Carbajal Funes y Valery Michelle Reyes Santos sellaron el broche de oro de su idilio al unirse en matrimonio religioso. La ceremonia fue oficiada por el pastor Juan Carlos Cabrera, donde la pareja intercambió alianzas y se juró amor eterno. Presidiendo este memorable pacto estuvieron sus distinguidos padrinos, Iris Paz y Fernando Ruíz, junto a su círculo de familiares y amigos.

La emoción se palpaba en el ambiente cuando el novio, luciendo impecable y elegantísimo en su atuendo de gala, hizo su entrada triunfal del brazo de su madre, Mirian Yolanda Funes. Momentos después, todas las miradas se posaron en la novia, quien avanzaba radiante y bellísima, acompañada por su madre, Ana Bella Santos.

Valery deslumbraba, ataviada con un espectacular ajuar y enmarcada por la simpática y característica sonrisa que ilumina su rostro. Al pie del altar, su ena-



Los padres de los novios, Bani Carbajal, Mirian Funes y Ana Bella Santos.

morado la esperaba, con la ilusión palpable y el amor desbordante que había guiado cada paso hasta este trascendental momento.

Tras sellar su unión con un romántico y emotivo beso, y culminada la tradicional sesión de fotos familiar, Valery y Erick llevaron a cabo el inicio perfecto de una velada nupcial elegante, un evento cuidadosamente orquestado para ser la consumación ideal.

La recepción se convirtió en una noche mágica y única, repleta de risas cómplices, momentos llenos de ternura y una atmósfera de celebración que se grabaría en la memoria de todos los presentes. Y por supuesto, los detalles únicos le dieron un toque moderno y original a la boda, haciendo que la experiencia fuera aún más memorable para todos los asistentes.



Los padrinos de boda, Iris Paz y Fernando Ruíz.



Lorena Castellanos y José Alonzo.



Aarón y Candy Pineda.



Cindy Fox y Jorge Funes.



Cristian Handal y Lizeth Baiñe.



Alma Rodríguez y Jonatan Sabillón.



Elías, Eduardo y Jeremy Handal.



Meylin y Alejandro López.

EL PAÍS DEPORTIVO

Jugadores de reservas se cambian en los pasillos



El Independiente de Siquatepeque lamentó el trato que se le dan a los jugadores del torneo de Reservas cuando visitan el Centro de Alto Rendimiento de Olimpia para sostener encuentros por el torneo de Reservas donde no se les provee de camerinos para cambiarse ya que deben hacerlo en los pasillos. Para baños tras los partidos, no existen.

SELECCIÓN

MOLINA SACA PECHO CON EL TRIUNFO EN KINGSTON

KINGSTON. El técnico de Honduras, José Francisco Molina, destacó el compromiso de sus dirigidos tras el 1-0 sobre Jamaica en Kingston el lunes 28 de septiembre, por la jornada 2 de la Liga de Naciones Concacaf.

El estratega valoró la posesión del balón, tema del que hablaron en los últimos días, y sostuvo: “Creo que hicimos una gran primera parte, el equipo estuvo en todos los niveles en un buen nivel”.

El entrenador español admitió que en el complemento el equipo empezó bien, pero “la expulsión nos marcó esa segunda parte” y al final “nos tocó defender más que atacar”, aunque incluso tuvieron chance de marcar.

Para el DT, el 1-0 lo deja satisfecho porque viajaron a Jamaica para sumar de tres. Lo calificó como “una primera victoria importante en un sitio muy difícil” y reconoció que queda mucho por trabajar.

El mensaje a los jugadores, explicó, es “el compromiso absoluto y el esfuerzo máximo por defender la camiseta de su país”, además de creer en lo que hacen y darlo todo “en los 90 minutos”.

Sobre las críticas del otro día y los halagos de hoy, fue direc-

El español resaltó la posesión del primer tiempo y el sacrificio defensivo tras la expulsión, y ya piensa en Martinica.

SÉPALO

El camino de Honduras se facilitó un poco más con el triunfo del lunes, ahora se viene Martinica y contra el mismo Jamaica en Kingston.

to: “Lo importante es el trabajo, lo que hacemos”. Agregó que trabajan para que la gente disfrute y espera que hayan disfrutado más.

Aseguró que “el camino es claro” y que poco a poco se ve una selección más clara. Hoy toca disfrutar y mañana el grupo vuelve a trabajar para hacer “el mejor partido posible en Martinica”.

Advirtió que “a veces te sale y a veces no te sale” y que puede haber “otro partido malo”. Aun así, insistió: “Estamos en el buen camino” y cada día “seremos mejor equipo, mejor selección”.



El entrenador de Honduras sostiene que el rendimiento de su equipo en la segunda parte fue condicionado por la expulsión de Moncada.



Honduras celebró el primer triunfo de la historia en el Independence Park de Kingston en Jamaica.



La FFH espera que Dereck Moncada sea habilitado para jugar este viernes.

Federación de Honduras pide que se le anule la tarjeta roja a Dereck Moncada

TEGUCIGALPA. La Selección de Honduras ganó en Kingston, su primer triunfo como visitante ante Jamaica, pero la expulsión de Dereck Moncada llevó a la Federación a reclamar ante la Concacaf para que pueda enfrentar a Martinica.

Al minuto 68, Moncada recibió un empujón por la espalda, perdió el equilibrio y golpeó con el codo al jamaíquino Ronaldo Webster. El costarricense Juan Calderón le mostró roja directa y Honduras quedó con 10.

La Federación de Fútbol de Honduras presentó un reclamo ante la Concacaf para anular la tarjeta y habilitar a Moncada contra Martinica, este viernes, por la tercera fecha. Espera la resolución de los organismos disciplinarios.

EL PAÍS DEPORTIVO

SACAZA

“PUDIMOS SACAR LA CASTA, DIMOS EL EXTRA”

El joven zaguero del Motagua habló tras el 1-0 de Honduras sobre Jamaica de sus sensaciones, del significado de representar al país y del arco en cero.

KINGSTON. Honduras se impuso 1-0 a Jamaica en Kingston y una de las figuras de la noche fue Giancarlo Sacaza, joven defensor que arrancó de titular con la Bicolor y celebró mantener el arco en cero.

Al hablar de su primera titularidad oficial, expresó: “Primera-mente agradecido con Dios sobre todas las cosas, que él es el que me ha dado el don para estar haciendo esto y poder representar al país.”

Valoró también el trabajo colectivo que permitió sumar los tres puntos: “Contento por el resultado, por el rendimiento, el desempeño del equipo, que pudimos sacar la casta, corrimos el extra y supimos sacar el resultado.”

Honduras no recibió goles ante un rival que fue una exigente prueba, labor defensiva que el jugador destacó: “Cuando se mantiene el arco al cero, estamos más cerca de lograr el objetivo que es ganar.”

Sobre los delanteros de la Bicolor, también añadió: “Sabemos la calidad de jugadores que tenemos en la parte de arriba, que en cualquier momento van a ser desequilibrantes, van a generar



El defensor del Motagua debutó en un partido oficial con la Honduras en Jamaica.

una ocasión de gol.”

Sobre Denil Maldonado, expresó: “Gracias a Dios hoy tengo la oportunidad de compartir

camerino, cancha con grandes compañeros, como es el caso de él. Y sí, él es uno de los referentes que he tenido.”



El estratega también explicó que la alineación utilizada había sido trabajada durante el proceso y no fue una decisión improvisada.

“Bolillo” Gómez: “Fue un desastre, nos deberían echar a todos”

GUATEMALA. Muy acalorada y polémica, así resultó la rueda de prensa del técnico antioqueño Hernán Darío Bolillo Gómez, tras la derrota 6-0 de El Salvador a manos de Guatemala, por la segunda fecha de la Liga de Naciones.

El entrenador fue cuestionado y en su particular estilo respondió con frases como: “Fue un desastre el partido, mañana nos deberían echar a todos”, por el resultado abultado que generó descontento entre aficionados y periodistas que cuestionaron al técnico.

En otra respuesta, Bolillo afirmó que “este es un resultado saca técnicos”.

Además, reconoció que no son favoritos de nada. “Te voy a ser sincero y bien claro, noso-

SÉPALO

“Bolillo” Gómez al frente de El Salvador acumula 23 partidos dirigidos, de los cuales ha ganado cuatro, empatado ocho y perdido once.

tros no somos favoritos en ninguna parte, tenemos que seguir trabajando, mejorando y produciendo en el campo para llegar a ser favoritos”.

“Vine por respeto a ustedes, pero no quería venir, me quiero ir ya, somos un desastre y no tengo explicación de qué pasó. Tengo claro que el rival fue superior en capacidad, velocidad, actitud, parecían en un Mercedes y nosotros en el Renault 4, entonces qué les voy a explicar yo aquí, nada”.



Real España “oficializó” salida de Campos

REDACCIÓN. La directiva aurinegra llegó a un acuerdo con el costarricense Jeastin Campos, quien había dejado el cargo por falta de pago de su salario, y dejó en regla la documentación para inscribir al español Juan Ignacio Martínez como nuevo técnico.

Real España anunció el entendimiento en sus redes sociales y queda habilitado para avanzar con los trámites ante la Liga Nacional, donde deberá inscribir oficialmente al estratega español, conocido como “JIM”, para dirigir al conjunto sampedrano en el actual cer-

tamen.

El técnico español ya dirigió su primer juego amistoso con la “Máquina” y debutará de manera oficial el próximo domingo 11 de octubre en el estadio Marcelo Tinoco de Danlí, ante Estrella Roja, en la fecha 9 del torneo Apertura.



Ahora el mundo entero queda a la expectativa del castigo que le sobrevendrá al equipo celeste de Manchester.

La Premier League declara culpable al Manchester City de graves infracciones financieras

LONDRES. La Premier League ha anunciado este martes que el Manchester City ha sido declarado culpable de todos los cargos relacionados con graves incumplimientos de las normas financieras de la competición entre las temporadas 2009-2010 y 2017-2018.

En un comunicado, la Premier League informó de que una comisión independiente determinó que el club inglés había pactado “contratos ficticios” con socios comerciales para “inflar artificialmente los ingresos del club y reducir sus costes”. El City ha seguido negan-

do cualquier irregularidad y, más tarde este martes, difundió un comunicado en el que afirmaba estar “decepcionado y sorprendido” por la declaración de la liga. El club tiene hasta el 2 de octubre para presentar un recurso, algo que ya ha anunciado que hará.

ESPAÑA

LAS DOS ESTRELLAS TAMBIÉN BRILLAN EN SEVILLA

España sigue de fiesta, ayer golearon 4-1 a Croacia en el Ramón Sánchez-Pizjuán y parecen no tener rivales en el mundo.



Jugadores españoles celebran uno de los cuatro goles que le aplicaron a una Croacia que se atrevió a empatarles en el marcador, pero terminaron sucumbiendo ante el campeón del mundo.

SEVILLA. La selección española goleó 4-1 a Croacia en el Ramón Sánchez-Pizjuán de Sevilla y llegó a 40 partidos seguidos sin perder. Lamine Yamal marcó dos goles, Marc Pubill y Nico Williams completaron la cuenta; Dion Beljo descontó para los balcánicos.

El extremo del Barcelona abrió el marcador al minuto y doce segundos con un disparo de rosca, tras una triangulación de la Roja. Fue su noveno gol con la selección y llegó sin que los visitantes tocaran siquiera el balón. Beljo igualó 1-1 en una incurción aislada al borde de la media hora. España respondió tres minutos después: centro de Yamal y remate de cabeza de Pubill para el 2-1 del descanso. Un palo negó el tercero a Fermín López. En la segunda parte, Croacia quiso proponer más y España gestionó el desgaste físico con seguridad atrás. El segundo tanto de Yamal, en el minuto 63 y tras gran pase de Pedri, dejó el 3-1 y encaminó definitivamente la victoria.

TABLA		
GRUPO 3		
	JJ	PT
España	2	6
Ingllaterra	2	3
Croacia	2	3
Rep. Checa	2	0

Nico Williams, que arrancó en el banquillo, puso la firma a la goleada poco antes del final del partido con el definitivo 4-1. La Roja, bicampeona del mundo, ya había ganado el pasado sábado en Wembley a Inglaterra por 3-2. El duelo enfrentaba a las dos selecciones que estrenaron el torneo con triunfo, así que en esta segunda jornada peleaban por el liderato del grupo. Además, fue el primer partido de la Roja en territorio nacional como vigente campeona mundial. Luis de la Fuente, que jugó cuatro temporadas en el Sevilla y debutó como entrenador en su juvenil hace 25 años, rotó el once con Dean Huijsen, Martin Zubimendi y Fermín López. Slaven Bilic también dejó fuera a Luka Modric.

Roma no autoriza ir a la despedida de Messi

El Roma anunció este martes que los internacionales argentinos Paulo Dybala y Nahuel Molina, jugadores del conjunto italiano, “no participarán” en el partido entre la selección albiceleste y Benín del próximo 6 de octubre en Buenos Aires, que será la despedida de Lionel Messi del equipo nacional de su país.



Brasil se desata. Raphinha se lesiona

Brasil vivió una revancha de vértigo este martes en Brisbane, donde se impuso por 2-4 a Australia en el segundo examen de la ‘Verdeamarela’ frente a los ‘Socceroos’, en un partido de alternativas constantes que dejó también el susto de la retirada al descanso de Raphinha por molestias en el muslo.





HONDURAS SE MUEVE CON LIBERTAD



LLÉVATELA CON UNA PRIMA DESDE
L.1,000.00



APLICAN RESTRICCIONES. PROMOCIÓN VIGENTE DURANTE SEPTIEMBRE DE 2026. SUJETA A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES.



APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195 • 2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!